



# ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”

ESTRATEGIA PARA LA ACREDITACIÓN VISOR IV

CALIDAD EDUCATIVA

2021 - 2026

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AÉREA COLOMBIANA



ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ"  
DIRECCIÓN

DISPOSICIÓN No. 001 DE 2022

(Enero 17 de 2022)

Por la cual se expide la "Estrategia para la Acreditación VISOR IV" de calidad educativa de la Escuela de Suboficiales FAC CT. Andrés. M. Díaz

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"**

En uso de las atribuciones legales que le confieren el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28, 29, 109 y 137 de la Ley 30 de 1992 "por la cual se organiza el servicio público de la Educación superior y las facultades otorgadas al Consejo Directivo del que trata el artículo 16 del Reglamento Académico del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana".

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 3 de la Ley 30 de 1992 "por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", establece "El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria ...".

Que el Artículo 28 Ibidem establece "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el Artículo 29 Ibidem establece "La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:

- a) Darse y modificar sus estatutos.
- b) Designar sus autoridades académicas y administrativas.
- c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.
- f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes.

g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el Artículo 137 Ibidem establece "...las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de Educación Superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme lo dispuesto en la presente ley".

Que el Artículo 66 de la Ley 1862 de 2017 "por la cual se establecen las normas de conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar" establece que "...Los alumnos de las escuelas de formación de oficiales, suboficiales, soldados e infantes de marina de las Fuerzas Militares se regirán por el Reglamento Académico y Disciplinario propio de la respectiva escuela...".

Que en merito de lo expuesto el señor Coronel Director de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz",

#### DISPONE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar y Expedir la "Estrategia para la Acreditación VISOR IV" de calidad educativa de la Escuela de Suboficiales FAC CT. Andrés. M. Díaz

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las observaciones a que dé lugar la aplicación de la Estrategia para la Acreditación VISOR IV de la Escuela de Suboficiales "CT. ANDRÉS M. DÍAZ", deben ser presentadas ante la Dirección de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz", con el fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para la expedición de la actualización correspondiente o en su defecto para una nueva expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Disposición rige a partir de la fecha de su publicación en la Orden del Día de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz".

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Madrid – Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC**

Coronel **IVAN DARÍO GÓMEZ VILLEGAS**

# COMITÉ CENTRAL DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

Director  
**Coronel IVAN DARIO GÓMEZ VILLEGAS**

Subdirector  
**Coronel JORGE IVAN HERRERA MARÍN**

Comandante Grupo Educación Aeronáutica  
**Teniente coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTÍNEZ**

Comandante Grupo de Apoyo  
**CARLA HEISY BELÉN ORDOÑEZ JÁCOME**

Comandante Grupo Académico  
**Teniente Coronel JUAN CARLOS ARÉVALO CARDONA**

Comandante Grupo de Alumnos  
**Teniente coronel JUAN CARLOS PÉREZ GUZMÁN**  
Internacionalista y Politóloga

## **CALIDAD EDUCATIVA**

**CT. ADRIANA MARCELA ALMANZA CAÑON**  
**TJ. DIANA MARÍA VELASCO MARÍN**  
**ASD2 ESPERANZA HERNÁNDEZ DE SANTOS**  
**AS18 MAUREN ELIANA CASTAÑEDA CORTÉS**

## **DISEÑO DE LA ESTRATEGIA**

**ASD2. OLGA ESPERANZA TERREROS CARRILLO**

## **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Técnico en procesos de producción gráfica  
**DANIELA AYALA ÁLVAREZ**

# CONTENIDO

## **CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ACREDITACIÓN-VISOR IV**

## **CAPITULO 2. LA ACREDITACIÓN EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES**

- 2.1. Naturaleza jurídica
- 2.2. Misión
- 2.3. Estructura organizacional
- 2.4. Oferta académica
- 2.5. Contexto académico

## **CAPÍTULO 3. ESTADO DEL ARTE DE LA ACREDITACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

- 3.1. Sinopsis histórica
- 3.2. Hitos de la acreditación en la escuela de suboficiales
- 3.3. Trazabilidad resultados de evaluación externa -cna
- 3.4. Relación de fortalezas y recomendaciones consignadas por el ministerio de educación- men -y consejo nacional de acreditación – cna- a través de las resoluciones que soportan la calidad educativa en los últimos 10 años.

## **CAPITULO 4. MODELO INTERNO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ.**

## **CAPITULO 5. GESTIÓN DEL PROYECTO VISOR IV**

- 5.1. Trabajo por proyectos
  - 5.2. Repositorio documental
  - 5.3. Sostenimiento, aseguramiento y seguimiento
  - 5.4. De la estrategia visor iv
  - 5.5. Plan de trabajo general de trabajo de seguimiento
  - 5.6. Sostenimiento y evaluación visor
  - 5.5. Recursos y presupuesto general
  - 5.6. Proyectos por nivel de calidad educativa – esufa
  - 5.6.1. Proyecto registro calificado rc 2026
  - 5.6.2. Proyecto arpía: renovación acreditación institucional - (rai)- 2020-2026
- Presentación de proyecto ARPIA
  - Fundamentos y antecedentes
  - Responsables
  - Periodo de ejecución

- Seguimiento y Autorregulación
- Etapas
- Plan de Trabajo para desarrollo de las Etapas del Proyecto Arpía

#### 5.6.3 Proyecto rotor – acreditación programas

- Presentación
- Soporte Legal
- Etapas de desarrollo proyecto Rotor –
- Programa Tecnología en Gestión Aeronáutica – TGA
- Plan de Trabajo para desarrollo de las etapas acreditación TGA

#### 5.6.4 Proyecto radar – renovación acreditación programas

- Introducción
- Soporte Legal
- Programas que Renovarán Acreditación 2021-2025
- Etapas para Renovación de Acreditación
- Plan de Trabajo

#### 5.6.5 Proyecto colibrí – renovación registro calificado especializaciones tecnológicas

- Introducción
- Soporte Legal
- Etapas para la Renovación del Registro Calificado
- Plan de Trabajo

### **CAPÍTULO 6. DERROTEROS PARA PARA CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIMIENTO**

6.1 Transcripción guía no. 04 cna

6.2 Etapas para la construcción y seguimiento de planes de mejoramiento y sostenimiento

## **ANEXOS**

<b>Anexo No. 1</b>	<b>Modelo para el sostenimiento de la calidad Escuela de Suboficiales</b>
<b>Anexo No. 2</b>	<b>Modelo de Indicadores de evaluación para la Escuela de Suboficiales</b>
<b>Anexo No. 3</b>	<b>Plan de Recursos para desarrollo de la Estrategia para la Acreditación – Visor IV</b>
<b>Anexo No. 4</b>	<b>Planes de Mejoramiento Institucional</b>
<b>Anexo No. 5</b>	<b>Planes de Mejoramiento Programas Tecnológicos</b>
<b>Anexo No. 6</b>	<b>Acuerdo 02 CESU – CNA 2020</b>
<b>Anexo No. 7</b>	<b>Decreto 1330 de 2019- Registro Calificado</b>
<b>Anexo No. 8</b>	<b>Resoluciones de Acreditación MEN</b>
<b>Anexo No. 9</b>	<b>Lineamientos y Aspectos por Evaluar para la acreditación en alta calidad de las Instituciones de Educación Superior – CNA- aprobados por el CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021</b>
<b>Anexo No. 10</b>	<b>Lineamientos y Aspectos por Evaluar para la acreditación en alta calidad de Programas Académicos – CNA- aprobados por el CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021</b>

## CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ACREDITACIÓN-VISOR IV

Posicionar a la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea como Institución Tecnológica acreditada desde el año 2010, con la totalidad de sus programas acreditables acreditados desde el año 2006, responde a una planeación estratégica permanente, con objetivos claros y un horizonte educativo compartido y construido paso a paso por una consolidada comunidad educativa.

La planeación estratégica ha sido consignada en el proyecto denominado VISOR, el cual ha mostrado el horizonte de la acreditación en cada uno de los escalones de la calidad para ESUFA, siendo así el Proyecto Visor I el responsable de la acreditación Institucional 2010, Visor II, para la renovación de Acreditación 2015, Visor III, correspondiente a la renovación 2019 y hoy convertido en Estrategia el Visor emerge como el derrotero para lograr la renovación de la acreditación Institucional 2025 con el nombre de Estrategia para el sostenimiento de la Calidad VISOR IV.

Es preciso señalar que la estrategia aquí presentada ha brindado a la comunidad educativa las herramientas que facilitan y aseguran el logro de los objetivos de la acreditación a través del desarrollo de proyectos específicos para los factores de excelencia educativa, y los más importante, bajo una contextualización con la cultura militar, tanto en el modelo pedagógico, como en el modelo de gestión de la Institución Fuerza Aérea.

Es de resaltar que el momento histórico educativo colombiano inicia un nuevo hito con nuevos objetivos y alcances amparados en el Acuerdo del CESU 02 del 2020 y al mismo tiempo la Fuerza Pública amplía sus horizontes con el objetivo de realizar un trabajo armonizado entre las Fuerzas Militares y la policía en los temas de gestión de la educación superior.

De allí la importancia de la Estrategia que debe responder en su planeamiento a: los cambios de políticas tanto internas como externas, a la nueva mirada global de la educación y al respeto de la cultura militar en la gestión de este.

Todo lo anterior se desglosa en los capítulos que ubican en primer término al lector en las especificidades de la Escuela de Suboficiales seguido de un estado del arte de la acreditación en la ESUFA, capítulo donde se observan los diferentes resultados evaluativos a través de la historia de la calidad propia. Posteriormente se plantea la estrategia para los siguientes años de trabajo organizando en proyectos de desarrollo para cada factor y así mismo, proyectos que aseguren la acreditación en los diferentes niveles de Registro calificado, Acreditación, Renovación de acreditación y acreditación interna de especialidades tecnológicas.

Enmarcan los capítulos anteriores los planes de trabajo para cada proyecto que incluyen etapas, cronogramas extendidos hasta el 2025, responsables de las actividades, descripción y objetivos e las actividades al igual que derroteros para asignar el presupuesto con miras al cumplimiento de la estrategia.

Para concluir el esquema capitular se hace el cierre del arduo trabajo con la ruta de construcción de los Planes de mejoramiento acorde a las exigencias del CNA, acompañados de procedimientos, cronogramas, responsables y metodologías para el seguimiento de estos. El capítulo redirecciona al lector a los anexos de los planes de mejoramiento en la plataforma suite visión, que verifican el cumplimiento de lo estipulado en la estrategia.

Finalmente, como resultado de la adaptación a la nueva política educativa, la Estrategia de sostenimiento de la calidad de ESUFA, ha construido a manera de espejo con el modelo del CNA. el Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de ESUFA, que desglosa cada una de las partes definidas en su modelo por el CESU- CNA pero que aquí se adaptan y construyen bajo las propias necesidades de ESUFA y características de su cultura evaluativa.

## PRESENTACIÓN



La Estrategia para la Acreditación- Visor IV-, nace del camino hacia la calidad, emprendido por la Escuela hace un poco más de dos décadas. Es de claro conocimiento para la comunidad académica de la Fuerza Aérea, que en esta tarea de construcción y sostenimiento de la excelencia académica tanto en lo Institucional, como en los Programas Tecnológicos ha sido determinante la adopción de los postulados planteados por el Consejo Nacional de Acreditación, máximo organismo certificador de la alta calidad educativa de la Educación Superior en Colombia; sus lineamientos y directrices, han aportado de manera significativa al fortalecimiento de la calidad educativa.

Hoy, con gran satisfacción y en nombre de la comunidad educativa de la escuela de Suboficiales Capitán Andrés M. Díaz, la cual represento, hago entrega para su conocimiento y aplicación la denominada "Estrategia para la Acreditación: Visor IV" 2021-2026.

El propósito fundamental de esta Estrategia es legitimar las buenas prácticas, que han de orientar la planeación, ejecución y desarrollo de los procesos de Acreditación, Autoevaluación y Autorregulación, así como validar la cultura de la participación de la comunidad educativa, en coherencia con los sistemas de Calidad de la Fuerza Aérea y el reciente Acuerdo CESU 02 de 2020 por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación CNA 2021.

Finalmente, motivo a la comunidad educativa de la Escuela a enfocar todos sus esfuerzos en el cumplimiento de la Misión formativa que ha sido encomendada a la Escuela y a trabajar mancomunadamente por la excelencia de los suboficiales del siglo XXI.

**Coronel Iván Darío Gómez**  
**Director Escuela de Suboficiales FAC**

**"Volamos, entrenamos y combatimos para vencer"**

**iAd Astra!**



## CAPÍTULO 2. LA ACREDITACIÓN EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

El Proyecto VISOR, es un proyecto concebido para la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, en el contexto de la cultura militar y con las especificidades que se otorgan al funcionamiento de una Institución de nivel tecnológico y perteneciente al Régimen Especial según lo define la ley 30 de educación de 1992.

La ESUFA, estuvo ligada al nacimiento de la misma Fuerza Aérea Colombiana (FAC), no obstante, la escuela hace su aparición mediante el Decreto 1144 del 05 de Julio de 1932 y es denominada en sus comienzos como "Escuela de Mecánicos de Aviación", funcionando en el Municipio de Madrid Cundinamarca, iniciando sus labores con 20 estudiantes.

Posteriormente, en el año de 1938 fue cambiado el nombre a Escuela de Radiotelegrafía

y Mecánica, mostrando las capacidades de su cuerpo militar-técnico. En 1946 se expidió la Ley 101 que involucra en la Carrera Militar a los Suboficiales técnicos y a partir de ese momento, el Suboficial de la Fuerza Aérea adquiere el estatus dentro de la Legislación Colombiana como Militar y como Técnico de Aviación.

Posteriormente fue trasladada a la ciudad de Cali -en 1953-, en donde actualmente opera la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez"; posteriormente, en 1970, el Comando opta por adecuar unos terrenos en Madrid, donde fue trasladada la Escuela Aerotécnica, tomando el nombre "CT. Andrés M. Díaz".

Mediante resolución 053 del 12 de agosto de 1971 se abrió espacio a la formación de Suboficiales técnicos y de infantería, a la capaci-

tación para ascenso a los Suboficiales de la Fuerza y a dictar los cursos de formación de Suboficiales del cuerpo Administrativo. A partir de 1986 se exigió el título de bachiller a los aspirantes a ingresar a la Escuela de Suboficiales cumpliendo con ello, uno de los requisitos para convertir a la Escuela en una Institución de Educación Superior mediante acuerdo ICFES 275 del 05 de diciembre de 1991 facultándola así, para ofrecer programas en la modalidad tecnológica aeronáutica.

De esta manera, la Escuela de Suboficiales pasó de ser un centro de instrucción a una Institución de Educación Superior. En el 2006 la ESUFA recibe por parte del CNA la apertura a las acreditaciones mediante cinco resoluciones del ministerio de educación nacional por medio de las cuales se acreditan los programas en tecnologías aeronáuticas que en ese momento representaban la totalidad de programas.

En los años 2010 y 2015, 2018 y 2019 obtuvieron renovación de acreditación los diferentes programas. De igual forma se obtiene la acreditación para dos de sus programas jóvenes en el mismo año.

Las Acreditaciones Institucionales se obtienen para la comunidad académica en los años 2010 con su renovación en el 2015, y su segunda renovación en el año 2019 marcándose su historia de Calidad educativa en la formación de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.



## 2.1 Naturaleza jurídica

El artículo 137 del Capítulo II- Disposiciones generales – de la Ley 30 de 1992 cobija a la Escuela de Suboficiales al declarar: “...*, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de Educación Superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme lo dispuesto en la presente ley*”.

En coherencia con lo anterior, la Escuela de Suboficiales depende en su naturaleza jurídica de la Fuerza Aérea Colombiana, pero su régimen académico atiende a lo dispuesto por La Ley 30 de 1992 y a las exigencias académicas que el Ministerio de Educación Nacional determine. A causa de lo anterior, la Misión de la FAC es el eje de planteamiento de los objetivos educativos de la escuela, ya que se responde a la necesidad macro Institucional.

*La Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea es Una Institución Tecnológica amparada por la Ley 30 de 1992 la cual la define bajo las siguientes características y soportes legales:*

La ley en mención establece, en su artículo 7, que los campos de acción de la educación superior son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el de las artes y el de la filosofía. Del artículo 16 al artículo 19, define las instituciones técnicas profesionales, las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y las universidades.

Los programas que ellas ofrezcan y los títulos que expidan estarán de acuerdo con su naturaleza y las instituciones universitarias y las uni-

versidades quedaron facultadas para ofrecer programas técnicos profesionales y tecnológicos.

A través del artículo 213 de la Ley 115 de 1994, se definieron las instituciones tecnológicas como aquellas facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en disciplinas y programas de especialización en sus respectivos campos de acción. Mediante la Ley 749 de 2002 se organiza el servicio público de la educación superior en los niveles de formación técnica profesional y tecnológica, define a las instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas y las autoriza para ofrecer y desarrollar programas académicos hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos. Esta ley posibilita el tránsito de los estudiantes entre programas e instituciones y establece los requisitos o criterios de evaluación de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas para redefinirse o cambiar de carácter académico.

En esta misma ley se establece que “Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas por su naturaleza son las instituciones de educación superior llamadas a liderar la formación técnica profesional y tecnológica en el país, y a responder con calidad la demanda de este tipo de formación. No obstante, lo anterior las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas podrán ofrecer programas profesionales solo a través de ciclos propedéuticos, cuando se deriven de los programas de formación técnica profesional y tecnológica. Para tal fin deberán obtener el registro calificado para cada uno de los ciclos que integren el programa.

*Lineamientos para Acreditación CNA 2021- Aprobado CESU*

En julio de 2019 se expidió el Decreto 1330 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación” que reglamenta el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones En relación con el carácter académico de las instituciones de educación superior, de acuerdo con la ley estas.

**Tecnológicas:** “Se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa. Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que

se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan.

De acuerdo con el carácter académico, como está establecido en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 213 de la Ley 115 de 1994, las instituciones de educación superior tienen la capacidad legal para desarrollar los programas académicos así: **La Ley 749 de 2002 organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.**

A nivel de pregrado: Programas técnicos profesionales y programas tecnológicos.

A nivel de posgrado: Especializaciones técnicas profesionales y especializaciones tecnológicas.

## 2.2 Misión



### MISIÓN FAC

Volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado.



### MISIÓN ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC

Formar militarmente al futuro Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana, brindar una instrucción y educación de Calidad pertinente a las necesidades de la Fuerza para dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, generar productos tecnológicos y/u otros aplicables y patentables que contribuyan a los fines del Estado.

Conviene subrayar que la educación en la Fuerza Aérea se consolida en el Sistema Educativo FAC, - creado como una política de mando mediante la directiva 037 de 2002. Se establece como la instancia dentro de la organización, que integra la educación en la Fuerza Aérea. En tal sentido el propósito del SEFAC es integrar la oferta educativa de la Fuerza Aérea, que la conforman los centros educativos así: Tres (3) Instituciones de Educación Superior: EPFAC (Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea). EM- VI (Escuela Militar de Aviación) y ESUFA (Escuela de Suboficiales de la FAC). Se suman a las escuelas 20 unidades denominadas menores cuya oferta es la capacitación, instrucción y entrenamiento al personal militar que está al servicio del país en el campo aeronáutico y aeroespacial.

Como se observa, las escuelas de formación responden a directrices del SEFAC, sin embargo, se respeta la autonomía de cada una de las escuelas para generar los propios documentos maestros educativos que direccionen la escuela acorde a su nivel de formación y modalidad

(Pregrado, posgrado, tecnológica).

Es así como el Proyecto educativo Institucional de la ESUFA, respeta los lineamientos generales del Proyecto Educativo del Sistema Educativo, pero sustenta su autonomía como IES tecnológica, definiéndose como un reto en la búsqueda de la unidad del Modelo de formación fundamentado en los lineamientos de la educación castrense. Es sinónimo de perfeccionamiento e integralidad de la Investigación, la Docencia y la Extensión, todo en el marco de la Pertinencia académica Institucional. Es así mismo, la hoja de ruta que permite una visión de rumbo educativo estructurado, para cada uno de los integrantes de la comunidad educativa en la unidad de propósito y de acción acorde al carácter y naturaleza específica de la misión.

## 2.1 Estructura organizacional



Organigrama ESUFA, actualizado a 2020 Tomado DEPLA, Factor Organización Administración y Gestión Plataforma Blackboard

En proceso de revisión Funcional: Mediante oficio No. 20205680007813 fechado el 31-01-2020 se remitió a JEA para trámite ante SEMEP la estructura organizacional y propuesta TOE a 2042 de ESUFA.

## 2.2 Oferta académica



## • Pregradual

Actualmente la Escuela tiene una oferta educativa de 8 programas de Pregrado Tecnológico así:



**Programa en Abastecimientos Aeronáuticos**  
Sigla Interna TAA



**Programa en Defensa Aérea**  
Sigla Interna TDA



**Programa en Gestión de Recursos Aéreos**  
Sigla Interna TGA



**Programa de Mantenimiento Aeronáutico**  
Sigla interna TMA



**Programa en Comunicaciones Aeronáuticas**  
Sigla interna TCA



**Programa en Electrónica Aeronáutica**  
Sigla Interna TEA



**Programa en Inteligencia Aérea**  
Sigla Interna TIA



**Programa de Seguridad Aeroportuaria**  
Sigla Interna TSA

## • Oferta educativa Posgradual



**Programa de Especialización Tecnológica en Administración de Operaciones Aeronáuticas**  
Sigla Interna: Código Interno ETAOA



**Especialización Tecnológica en Administración de recursos logísticos Aeronáuticos: Código Interno: ETARLA**

La escuela actualmente ofrece a la comunidad académica, programas de educación continuada, en áreas de interés en los siguientes campos del conocimiento:

## • Programas de extensión



**Curso de Instructor Académico**



**Curso de E- Mediator Blackboard**



**Técnico laboral por competencias en manejo de caninos**

**Técnico laboral por competencias en protección de personajes**



**Especialización Tecnológica en Administración de operaciones para la seguridad aeroportuaria: Código Interno ETAOSA**



**Especialización Tecnológica en Gestión Aeronáutica: Código Interno ETGA**



**Curso de Gestión Educativa**



## • Programas Técnico laborales



**Técnico laboral por competencias en manejo de caninos**

**Técnico laboral por competencias en protección de personajes**

## 2.5 Contexto académico

### Relación de Estudiantes Incorporados en los últimos 6 años

Año	Inscritos	Incorporados
2016	871	129
2017	1037	114
2018	1063	144
2019	1092	102
2020	1739	238
2021		668

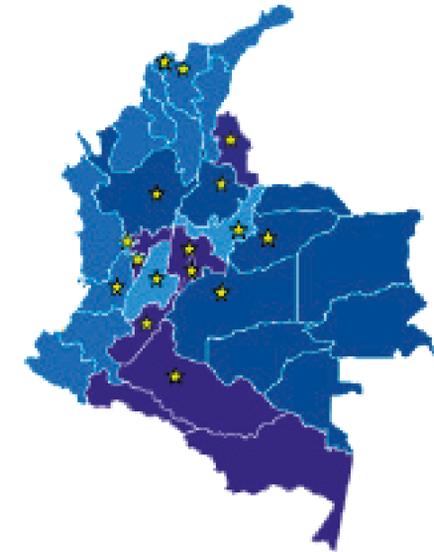


### Caracterización por estrato socioeconómico ( 2017 - 2021)



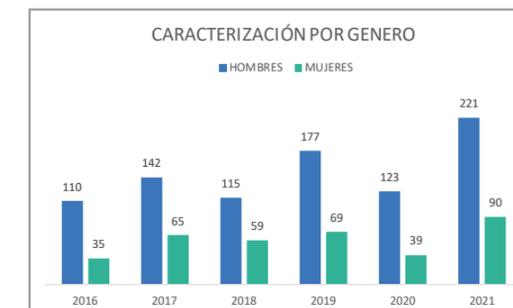
Dirección de Reclutamiento FAC

### Caracterización por departamento de origen 2020



AGUAZUL	2	1,24%
ALVARADO	1	0,62%
APARTADÓ	1	0,62%
ARBOLETES	1	0,62%
ARMENIA (QND)	3	1,86%
BOGOTÁ D.C.	47	29,19%
BUCARAMANGA	4	2,48%
CALI	2	1,24%
CAMPOALEGRE	2	1,24%
CHAPARRAL	1	0,62%
COTAIMA	1	0,62%
CUCUTA	5	3,11%
DUITAMA	3	1,86%
EL PAJULIL (CAQUETA)	1	0,62%
ESPIHAL	4	2,48%
FACATATIVA	4	2,48%
FUNZA	1	0,62%
FUSAGASUGA	3	1,86%
GACHETA	1	0,62%
GAMA (CUND)	1	0,62%
GARZÓN	2	1,24%
GIRARDOT	6	3,73%
IBAGUÉ	10	6,21%
IMUÉS (PASTO)	1	0,62%
LA DORADA	1	0,62%
LOS PATIOS (NT DE SANTANDER)	1	0,62%
MADRID	2	1,24%
MALAGA	1	0,62%
MANIZALES	1	0,62%
MATANZA (SANTANDER)	2	1,24%
MEDELLÍN	1	0,62%
MONGUA (BOYACA)	1	0,62%
NEIVA	1	0,62%
PAIPA	1	0,62%
PALMIRA	1	0,62%
PAMPLONA	1	0,62%
PANAMA, PANAMA	2	1,24%
PEREIRA	1	0,62%
PIEDECUESTA	1	0,62%
PUERTO BERRIO	1	0,62%
SAMACA	1	0,62%
SANDONIA	1	0,62%
SAN FRANCISCO	1	0,62%
SAN ISIDRO SANTO DOMINGO	1	0,62%
SAN JUAN DE PASTO	1	0,62%
SAN ROQUE	1	0,62%
SANTA MARTA	1	0,62%
SANTA ROSA DE VITERBO	1	0,62%
SEGOVIA	1	0,62%
SOACHA	1	0,62%
SOCORRO	3	1,86%
SOCOTÁ	1	0,62%
SOGAMOSO	5	3,11%
SOLEDAD	1	0,62%
TULUÁ	1	0,62%
TUNJA	2	1,24%
VENADILLO	2	1,24%
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	1	0,62%
VILLA DEL ROSARIO (NT DE SANTANDER)	1	0,62%
VILLAVICENCIO	3	1,86%
VILLETE	1	0,62%
YOPAL	1	0,62%
ZAPATOCA	1	0,62%
ZIPAQUIRÁ	1	0,62%
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>100%</b>

### Caracterización por Género



## Costo promedio por alumno

CONCEPTO	CURSO REGULAR
COSTO ASUMIDO POR LA ESCUELA	\$ 42.585.444,90
COSTO DE INTERNACIONALIZACIÓN	\$ 34.013.800,00
COSTO ASUMIDO POR EL ALUMNO EN EL AÑO	\$ 15.928.810,00
<b>COSTO TOTAL POR ALUMNO</b>	<b>\$ 92.528.054,90</b>
COSTO TOTAL ASUMIDO POR LA FAC	\$ 76.599.244,90



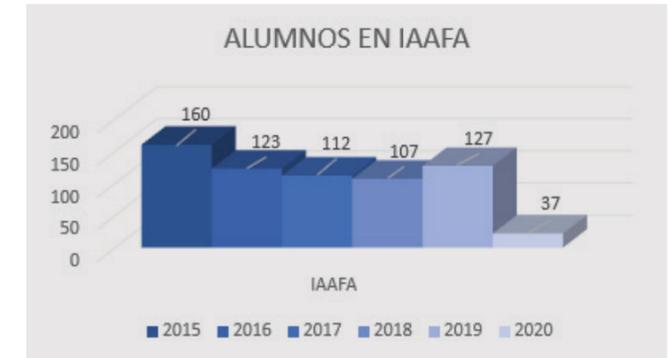
<b>CAMPUS VIRTUAL</b> CONECTIVIDAD PVD APLICATIVOS EQUIPOS	<b>CAMPUS DEPORTIVO</b> 18.135 M2 02 GIMNASIO 01 PISTA PENTATLÓN 02 CANCHAS MÚLTIPLES 01 PISTA ATLETISMO 02 CANCHA FUTBOL 01 POLIDEPORTIVO	<b>CAMPUS SOCIAL</b> 12.346 m2 01 COMEDOR 05 CAFETERIAS (03 AUTONOMAS) 01 ORATORIO 01 EDIFICIO SOCIAL o JUEGOS ZONAS VERDES	<b>CAMPUS ESTUDIO</b> 12.175 m2 24 AULAS 12 LABORATORIOS 01 BIBLIOTECA 02 HANGARES 01 CETIA	<b>SEDE HABITACIONAL</b> 480 Hombres 120 Mujeres 134 BATERIAS SANITARIAS	<b>MOVILIDAD</b> 07 BUSES 04 CAMIONETAS 04 AUTOMOVILES 02 TRANSPORTE CARGA
--	---	---	---	---	--

## RELACIONES EXTERNAS ESTUDIANTES Y PROFESORES POR AÑO Y PROGRAMA TECNOLÓGICO

TECNOLOGIA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
TAA	14	14	12	7	14	0	61
TCA	8	9	17	9	5	12	60
TDA	5	16	8	10	11	7	57
TEA	32	25	17	16	20	3	113
TIA	18	10	13	9	3	0	53
TMA	44	30	27	27	32	13	173
TSA	39	19	18	29	42	2	149
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>123</b>	<b>112</b>	<b>107</b>	<b>127</b>	<b>37</b>	

- TAA: Programa en Abastecimientos Aeronáuticos
- TCA: Programa en comunicaciones Aeronáuticas
- TDA : Programa en Defensa Aérea
- TEA: Programa en Electrónica Aeronáutica
- TIA: Programa en Inteligencia Aeronáutica
- MA: Programa en Mantenimiento Aeronáutico
- TSA, Programa en Seguridad Aeronáutica

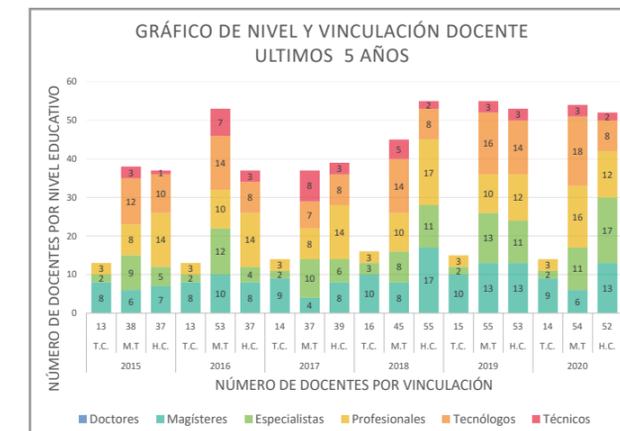
## Alumnos que han recibido durante un trimestre capacitación en la Academia Interamericana de la Fuerza Aérea de Estados Unidos



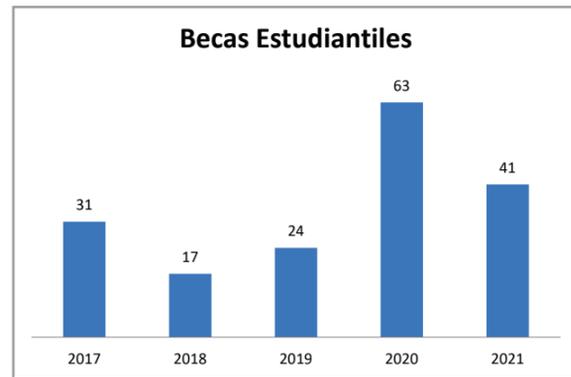
## Relaciones exteriores de Profesores y Estudiantes



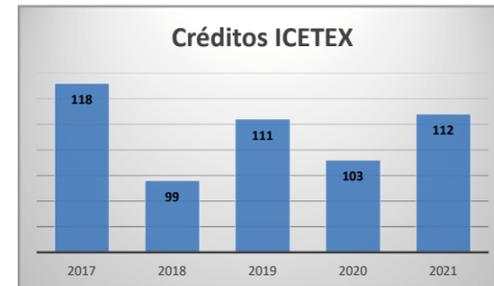
## Relación de cuerpo de docentes en los últimos 5 años



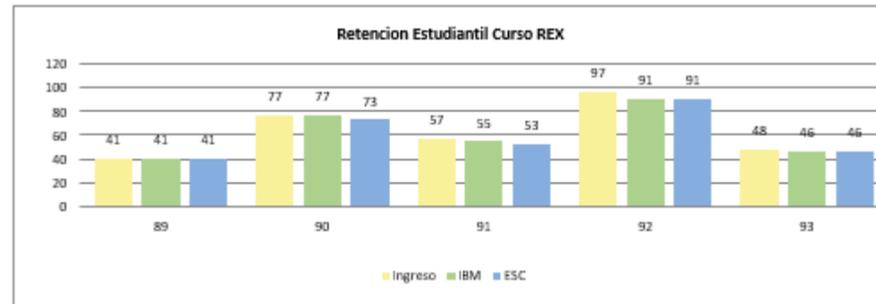
### Becas otorgadas en los últimos 5 años



### Créditos con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX



### Retención estudiantil REX 2019-2020



Fuente: Factor Estudiantes, Directiva numérica y documental 013/16



Como se puede Observar la Escuela de Suboficiales CT. Andrés M. Díaz, es una Institución tecnológica que ha sostenido la calidad como IES acreditada desde hace 12 años y de la totalidad de sus programas durante 15 años consecutivos. Tiene solidez económica por medio del acompañamiento del Estado, realiza una formación tanto en lo Militar como en lo tecnológico de manera simultánea, siendo transversal la formación castrense.

Los alcances de la formación se han extendi-

do de manera consecuente con las exigencias de la política global educativa, generando a través de los últimos años estrategias de internacionalización que han permitido derrumbar muros que la tenían de cierta forma aislada del conglomerado educativo Nacional.

Las estrategias de retención estudiantil muestran ser acertadas al ver los resultados que de igual manera exigen esfuerzos desde varios puntos académicos para lograr mantener un personal que será su insumo para la labor en

las unidades de la Fuerza Aérea.

Haciendo la lectura de las cifras desde el mirador de la Formación tecnológica, de las características castrenses, del camino de posicionamiento de las instituciones de educación militar dentro del rango universitario y otros aspectos, podemos verificar su crecimiento, sostenimiento y proyección. Estos son soportes fundamentales para continuar con los objetivos de calidad que son objeto de la presente Estrategia para el sostenimiento de la Calidad: VISOR IV

## CAPÍTULO 3. ESTADO DEL ARTE DE LA ACREDITACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

El presente capítulo pretende ser un bosquejo de estado del arte de la acreditación en la Escuela de Suboficiales; ello con el objetivo de presentar un marco de referencia para asumir una postura crítica frente a la problemática a la que da respuesta el Proyecto VISOR IV. Es decir, este estado del arte es un capítulo que de manera somera hace seguimiento a las huellas que ha dejado la acreditación en la IES y por ende facilita: compartir la información, ver de manera tácita el comportamiento de los resultados evaluativos en las diferentes etapas de la calidad en la ESUFA, establecer la comparación entre las mismas etapas y finalmente, ubicar en el contexto histórico y metodológico el nuevo modelo para el sostenimiento de la calidad y el proyecto visor como operacionalización del nuevo modelo.

### 3.1 Sinopsis histórica

El año 2003, marca un hito en la calidad educativa al inscribirse, ESUFA formalmente en el Sistema Nacional de Acreditación - SNA – (24 de febrero), convirtiéndose este en el primer paso reglamentario para dar inicio al desarrollo del modelo de acreditación para los programas tecnológicos en: Seguridad Aeroportuaria, Mantenimiento Aeronáutico, Comunicaciones Aeronáuticas, Electrónica Aeronáutica y Abastecimientos Aeronáuticos.

En consecuencia, el 17 de junio de 2003, recibió la **visita de apreciación de condiciones iniciales** por parte de los señores consejeros representantes del CNA, (Consejo Nacional de Acreditación) Doctores: Guillermo Páramo Rocha y Edgar Díaz Puentes, reconocidos miembros de la comunidad educativa del país, quienes evidenciaron la capacidad de la escuela para iniciar la estrategia de autoevaluación de programas con fines de acreditación de alta calidad.

Una vez obtenido el concepto del CNA sobre Apreciación de Condiciones iniciales, se diseñó el **Proyecto Rotor**, por parte de la Sección de acreditación hoy denominada Sección Calidad Educativa. Ejecutadas las etapas propuestas en el Proyecto con fines de acreditación el 12 de abril de 2005 se presentaron al CNA los 5 (cinco) informes de autoevaluación de programas que serían el punto de partida para la verificación en la visita de pares académicos.

El CNA, designa así, a los académicos responsables de realizar la **evaluación pareada**, quienes durante los días 20, 21 y 22 de octubre de 2005, mediante un trabajo en equipo, se dieron a la tarea de examinar rigurosamente los distintos aspectos de calidad, desde luego aplicando los criterios, instrumentos y procedimientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. Los académicos responsables de la mirada externa fueron:

Dr. Edgar Díaz Puentes coordinador de pares  
Dr. Guido Fuentes, par académico para el programa en seguridad aeroportuaria

Dr. Guillermo Hoyos T. Par académico programa de Abastecimientos Aeronáuticos  
Dr. Héctor F. Taborda, Par académico programa en Mantenimiento Aeronáutico,  
Dr. Rafael Rengifo P. Par académico programa en Comunicaciones.  
Dr. Rigoberto Arana M. Par académico programa en Electrónica Aeronáutica.

Finalmente, el Consejo Nacional de Acreditación tomando como base los resultados de las etapas de Autoevaluación y evaluación pareada, realiza su evaluación final, emitiendo el reconocimiento de la Alta calidad de los programas de Seguridad Aeroportuaria, Mantenimiento Aeronáutico, Comunicaciones Aeronáuticas, Abastecimientos Aeronáuticos y Electrónica Aeronáutica el cual fue fundamento para que la señora Ministra de Educación Nacional, Doctora María Cecilia Vélez White, expidiera las Resolución de Acreditación por cuatro años para los programas tecnológicos de la escuela.

El camino hacia la calidad en los programas tecnológicos ha seguido construyéndose piedra a piedra durante los últimos 15 años. Muestra de ellos es la consolidación de la cultura autoevaluativa y autorreguladora que ha permitido mantener los programas de la escuela dentro del grupo de programas con reconocimiento de acreditación.

Posterior a la experiencia del proceso de Acreditación de los programas académicos se proyecta un nuevo escalón a alcanzar en la calidad que corresponde a la **Acreditación Institucional**, proceso que se soportó en el Proyecto denominado VISOR (los nombres de los proyectos responden a la semiótica de la aviación, haciéndolos, pertinentes con la comunidad que los ejecuta), que facilitó y aseguró el cumplimiento de este gran objetivo que demarcaría la vida académica no solo de ESUFA sino, de las IES de la FAC

Fue así, como en el año 2011 el Ministerio de Educación Nacional, otorgó a la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea la Acreditación Institucional por un periodo de cuatro años, siendo renovada esta certificación con todo lo que ello implica en el año 2015 por cuatro años y a la fecha (2019), ostentar nuevamente la renovación de la acreditación Institucional por seis (6) años.

En los periodos comprendidos entre las renovaciones de acreditación surge la ampliación de la oferta educativa (2009), en los programas de pregrado obteniéndose los Registros Calificados para dos nuevos programas tecnológicos, proceso que estuvo amparado por el sello de IES acreditada. Estos programas fueron:

- Defensa Aérea, aprobado mediante resolución 1554 del 20 de marzo de 2009
- Inteligencia Aérea, aprobada mediante resolución 4357 de julio 2 de 2009

Así mismo en el año 2016, se solicita al Ministerio de Educación Nacional el registro calificado para el octavo Programa denominado: Tecnología en Gestión de Recursos Aéreos, obteniendo también este registro bajo la resolución 08174 del 26 de abril de 2016.

La creación de programas de especialización en el área tecnológica aeronáutica fue una de las recomendaciones recurrentes de los pares académicos externos en sus visitas de verificación de alta calidad y como respuesta a ello, el año 2019 marca la consecución de un nuevo reto para la ESUFA al lograr escalonar su oferta hacia los programas de Especialización Aeronáutica, incursionando al mismo tiempo en la educación de modalidad virtual. Estos Programas corresponden a:

5. Programa de Especialización Tecnológica en Administración de Operaciones Aeronáuticas 29581 de 29 diciembre de 2017
6. Especialización Tecnológica en Administración de operaciones para la seguridad aeroportuaria 29582 de 29 diciembre de 2017
7. Especialización Tecnológica en Administración de recursos logísticos Aeronáuticos 29580 de 29 de diciembre de 2017
8. Especialización Tecnológica en Gestión Aeronáutica 008648 14 de agosto de 2019

Actualmente, (2020), la Escuela ha logrado posicionarse y permanecer dentro de las mejores Instituciones del país, afianzándose en el radar de la calidad con el sostenimiento de la acreditación para la totalidad de sus programas tecnológicos desde el año 2006, hecho que le ha permitido de igual forma sostener la Acreditación Institucional como Institución de Régimen Especial según la Ley 30 de 1992. (Capítulo II Artículo 137).

El año 2010 - donde se obtuvo la Acreditación Institucional-, marcó una nueva etapa en la exigencia de la calidad de la Escuela, proyectando su innovación y visionando en acuerdo a resultados evaluativos, un nuevo horizonte que respondiera al Factor Pertinencia en el medio. Fue así como en el nuevo plan de mejoramiento y proyección de la Institución que sería parte del informe de autoevaluación con fines de renovación de acreditación 2014, se planteó una estrategia que buscó formalizar la ruta Educativa del Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana, paralelamente a la ruta de carrera que establecía el Sistema de Gestión del Talento Humano y que buscaba asegurar una formación integral y pertinente con proyección a su vida laboral, profesional y personal, esta estrategia llegó a denominarse ESUFA- Evolución Educativa con Excelencia – E4. A partir de ese entonces, su implementación ha conducido a la Escuela a establecer diferentes acciones velando por cumplir el propósito de la iniciativa, hecho que ha impactado a todos los procesos de gestión académica de la ESUFA.

Hoy, con la mirada puesta hacia su cuarta renovación de acreditación (2025), la Escuela se dibuja como un ente de Educación Superior transformado y transformador de la educación en la Fuerza Aérea Colombiana con retos globales que exigen un impacto y una visibilidad que le aseguren ser preferente en la formación tecnológica en el área militar.

A continuación, se compila la línea de tiempo de la acreditación en la Escuela de Suboficiales:

### 3.2 Hitos de la acreditación en la Escuela de Suboficiales

	PROCESOS	DOCUMENTO LEGAL	AÑO PERIODO
1	Creación de la Escuela	Decreto 1144 de 05 JULIO de 1932	1932-1933
2	Formación técnica en la carrera militar de la escuela	Programas no formales	1970-1990
3	Aprobación de funcionamiento como Institución de Educación Superior en la modalidad tecnológica	Acuerdo ICES 275 DEL 05 diciembre de 1991	1991-1997
4	Acreditación 5 programas tecnológicos	*	2006
5	Renovación acreditación programas tecnológicos	*	2010- 2015-2017-2019-2021
6	Acreditación Institucional en alta calidad	Resolución 3328 de 25 abril 2011	2011-2015
7	Primera Renovación de Acreditación institucional	Resolución 20147 de 11 diciembre 2015	2015-2019
8	Segunda Renovación de Acreditación Institucional	Resolución 010409 del 01 de octubre de 2019	2019- 2025

### TRAYECTORIA DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS

PROGRAMA	INGRESO AL SISTEMA DE CALIDAD		RENOVACIONES DE ACREDITACIÓN		
	REGISTRO CALIFICADO	ACREDITACIÓN INICIAL	Primera	Segunda	Tercera
Abastecimientos Aeronáuticos TAA	RC.08170 de 26 de abril de 2016	Resolución 5673 de septiembre 20 de 2006	Resolución 12274 de 22 de diciembre de 2010	Resolución 16773 de 25 de agosto de 2017	En proceso de evaluación pendiente a 2021
Comunicaciones Aeronáuticas TCA	Resolución 08175 de 26 de abril de 2016	Resolución 1914 de 18 de mayo de 2006	Resoluciones 6460 de julio 23 de 2010	Resolución 16191 de 30 de septiembre de 2015	Ejecutada visita de pares marzo 2021
Defensa Aérea TDA	Resolución 06234 de abril de 2016	Resolución 19079 de 20 de septiembre de 2017	Pendiente presentación 2021	-	En proceso de evaluación pendiente a 2021
Electrónica Aeronáutica TEA	RC. 08172 de 26 de abril de 2016	Resolución 5672 de 20 septiembre de 2006	Resolución 6459 de 23 de julio de 2010	Resolución 14126 de 7 de septiembre de 2015	021399 de 11 de noviembre de 2020
Inteligencia Aérea TIA	RC. 06233 de abril de 2016	Resolución 17608 de 1° de septiembre de 2017	Pendiente presentación 2021	-	Ejecutada visita de pares marzo 2021
Mantenimiento Aeronáutico TMA	RC. 08173 de 26 de abril de 2016	Resolución 1921 de 8 de mayo de 2006	Resoluciones 12275 de 22 de diciembre de 2010	Resolución 16725 de 24 de agosto de 2017	Pendiente a 2022
Seguridad Aeroportuaria TSA	RC. 20869 03 de noviembre de 2016	Resolución 1915 de 8 de mayo de 2006	Resolución 6814 de 6 de agosto de 2010	Resolución 16726 de 24 de agosto de 2017	2023

Ahora bien; este esbozo de estado del arte de la acreditación no sería coherente con los objetivos de la misma acreditación, si solo se da cabida a reglamentaciones o fechas que se han convertido en cortes del momento histórico de la calidad. Es así necesario traer un breve recorrido por los elementos cualitativos que impactaron la educación de la ESUFA gracias al desarrollo del proceso cobijado por el proyecto VISOR:

Remontándonos a 15 años en la historia académica de la ESUFA, en ese momento, visionar la dentro del grupo élite de la Instituciones de Educación superior colombiana con reconocimiento de alta calidad educativa, era un sueño ambicioso que dibujaba un gran reto para la suboficialidad. Era ambicioso el sueño ya que, por las características de la formación, la baja interacción con el exterior académico, su política educativa a nivel Fuerza y otros aspectos en ese momento histórico no eran concomitantes con el perfil universitario definido por la Ley 30 de Educación.

El distanciamiento con el esquema de IES planteado se enmarcaba en las características de especificidad de la formación militar, hecho que exigía a la Escuela atender a la formación en dos direcciones: la netamente militar y la tecnológica. Es decir: nadar en el mar de la educación, pero atendiendo a la misión de salvaguardar la soberanía aérea con las implicaciones administrativas que ello conllevaba y que sin duda se convirtieron en uno de los obstáculos más fuertes en ese momento.

Pero surge la estrategia de pertenecer al Sistema Nacional de Acreditación y al Consejo Nacional de Acreditación como su brazo asegurador de la política de excelencia. Es de anotar que esta estrategia apuntaba inicialmente a obtener un modelo administrativo – educativo

que facilitará la organización de la escuela en pro de la educación superior. Es decir: facilitaba la hibridación del sistema de formación militar con la organización exigida por la ley 30 de educación.

Fue así, como esta, táctica de la administración educativa plantó las semillas de gestión mediante la construcción de los proyectos ROTOR y VISOR, los cuales se convirtieron a través de los años en los derroteros de la construcción de comunidad educativa no solo para la Escuela de Suboficiales, sino que permeó a la Institución misma impactando positivamente todos los procesos educativos en cada uno de los niveles de formación de la FAC

Estos proyectos formulados, descritos y organizados con la rigurosidad exigida por la Administración Educativa, poseían un lenguaje común a la cultura militar, con unos objetivos tácitos, que hoy se han hecho explícitos en los logros y reconocimiento de la comunidad académica Nacional e Internacional. Los objetivos planteados que debían estar enmarcados por la paciencia que caracteriza a los procesos educativos, se referían en su momento a la necesidad de construir comunidad académica verdadera impregnada por la formación militar y tecnológica simultánea, cimentada por la calidad, el amor institucional, el desarrollo de procesos de capacitación para el personal de suboficiales, la generación de espacios de reflexión, espacios que permitieran repensar los procesos rutinarios de instrucción, objetivos que llevarían a la escuela a interactuar con entes educativos pero no solo en el nivel de escuchas o participantes, sino en el nivel deseado de homólogos en la educación.

Adentrándonos en lo objetivos mencionados. El primero de ellos corresponde al logro de la "hibridación" en el contexto académico de la

ESUFA. La Escuela se enfrentaba a la formación en lo tecnológico y en lo militar, más no en la simbiosis de la academia militar con la tecnológica, pero esta mirada no solo era de la ESUFA, también se percibía en los entes de la dirección educativa en Colombia. Los últimos no se les permitía o no les interesaba o no estaban preparados para evaluar la academia militar y los otros (ESUFA), no se encontraban totalmente sumergidos en lo educativo, notándose un temor reverencial hacia las tres funciones de la educación Superior. Encontrándonos en lo superior, pero sin conocerlo y por ende sin creer en ello. Nace así el objetivo de crear la "hibridación académica – militar" a través de generación de nuevas políticas educativas a nivel FAC, capacitación del personal, ingreso de gerentes educativos en el medio, adopción de indicadores de calidad educativa para la planeación general, emerge un nuevo lenguaje académico, aparece la investigación formativa con todas sus bondades y lo más importante se explicita un Proyecto Educativo de lo militar para lo militar enmarcado en la Política Educativa Colombiana para la Educación Superior.

Todo conducía al cambio de cultura organizacional, aspecto nada fácil menos aun cuando pertenecemos a un medio cuya única misión no es lo educativo. Uno de los primeros retos consistió precisamente, en trabajar proyectos a largo plazo, con la participación de varios comandantes en los diferentes periodos de dirección, planteando las estrategias posibles para obtener resultados visibles en cada periodo y así asegurar la continuidad del proceso. Además, es necesario recordar la dificultad de hacer tangibles los resultados en cortos plazos en los proyectos de educación.

Pero el cambio de cultura contaba con un ancla de gran calado, que correspondía a los procesos de *autoevaluación* y *autorregulación*

iniciados desde el año de 1998, con lineamientos de acreditación, sabiendo que acreditación y evaluación (medición y reconocimiento) son el matrimonio exigido para lograr la calidad soñada. Basta una observación para reconocer que el medio militar por formación medular maneja altos estándares de auto exigencia, sin admitir con facilidad el hallazgo de errores. Bajo esta mirada, se observó la necesidad de convertir la autoevaluación en la ola que permanentemente y durante varios años, golpeará la institución para grabar en ella las funciones de ser orientadora, valorativa, crítica y emprendedora, generadora de cambio y crecimiento.

Merece también examinarse, el cambio de pensamiento y sentimiento hacia la academia, por parte de los actores educativos, ello debido a su ingreso masivo a las diferentes universidades, el adelanto de estudios en docencia y pedagogía, hecho que sin lugar a dudas impactó el mirador de la educación no solo de la Escuela de Suboficiales, sino desde el Comando de la FAC, creando un jalonamiento desde los logros de la acreditación que aseguró la capacitación de los involucrados en la administración del proceso con su respectiva generación de cambio de pensamiento.

Tal cambio de perspectiva permitió dar cumplimiento a otro de los objetivos tácitos propuestos en el proyecto de acreditación: *"afectar positivamente la representación social que de autonomía universitaria tenían los actores educativos de la FAC"*.- título tesis para optar al título de maestría en educación- Pontificia Universidad Javeriana de personal de la ESUFA - Esto debido a que los mismos integrantes de la comunidad educativa según estudios realizados "no creían" en el potencial que como Institución de Educación Superior poseían. La investigación al respecto pudo arrojar los explicativos, mas,

la acreditación como sinónimo de reconocimiento externo, abonó el cambio de paradigma dentro de los actores educativos.

Es en este punto, es donde germina de manera armoniosa y coherente el objetivo de mayor impacto que sin duda alguna corresponde a la construcción y desarrollo del nuevo Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se convirtió en un espacio donde convergen las exigencias de la formación Superior con el sentir, el hacer, el pensar, el formar y el vivir militar. Es decir, se logra rescatar “la esencia militar”, de la Escuela de Suboficiales FAC. Fácil es decirlo en lo escrito, apoteósico sentirlo en cada uno de los miembros de la institución, llegando a perderse el originador de la idea para ser adoptada por diferentes miembros de la Institución, trascendiendo a las demás fuerzas.

Y es aquí donde tiene cabida el siguiente objetivo: “conformación de comunidad entre las escuelas de formación de las fuerzas”. Es oportuno aclarar que este objetivo no fue tácito ni explícito en los proyectos “VISOR” y “ROTOR”, es más; haríamos mal apropiándolo de manera irrespetuosa, ya que perteneció a la propia utopía del CNA, quienes lograron conformar comunidad entre las mismas fuerzas. Acercamiento algo esquivo y receloso en años anteriores. Es así sintomática la creación de comunidad académica, del surgimiento de una gran fuerza educativa dentro de las FFMM y Policía Nacional, ahora que compartimos pares académicos (representantes de la academia de la sociedad), hablamos el mismo lenguaje y aseguramos que la calidad educativa en nuestras escuelas de formación es sinónimo de responsabilidad con la sociedad a la cual nos debemos.

Se puede creer que es fácil seguir simplemente lo que otros han hecho; pero, si se hila de manera académicamente fina, se sabe que la

acreditación no es una simple certificación o resolución. La acreditación es una herramienta concebida para que la IES, al asirse de ella se permitió que creciera, que se mirará hacia adentro, se reinventara, se proyectara y fuera capaz de dibujar un nuevo escenario de calidad, que sumado a los demás escenarios de las Instituciones de Educación superior asegurará la visibilidad de la educación colombiana en la globalidad del conocimiento.

Y juiciosamente la ESUFA ha logrado ser visible en el radar de la calidad al ostentar la acreditación en alta calidad tanto en la totalidad de sus programas como en la Institución en general, siendo parte de la élite de la calidad educativa colombiana.

Podemos entonces asegurar que la escuela de suboficiales ha generado doctrina educativa (doctrina del conocimiento). Y se soporta esta generación de doctrina al ser pionera en construcción de documentos maestros para la formación interna entre los cuales podemos mencionar: Proyecto Educativo pertinente con el medio, Modelo de acreditación de programas e Institucional, Modelos de autoevaluación y autorregulación dependiendo del nivel de calidad alcanzado, Modelo de Formación Holístico castrense aeronáutico. Aquí se comprende por qué ESUFA se ha convertido en un paradigma de calidad educativa que se sustenta en la experiencia obtenida en procesos de acreditación. Ha sido un canon o arquetipo para la misma Fuerza Aérea en la construcción documental de gestión educativa.

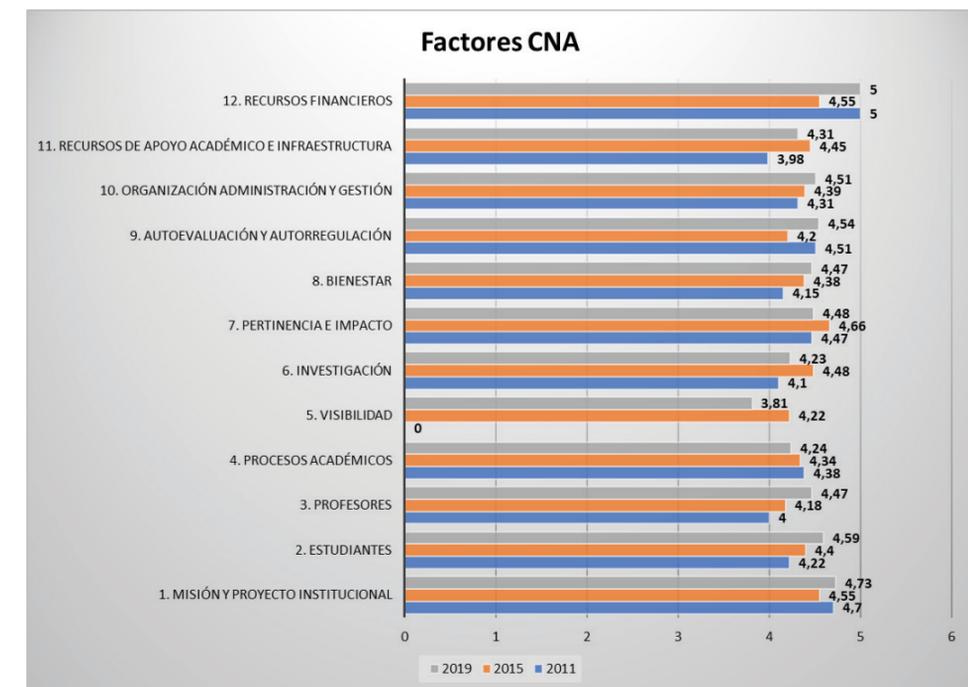
Finalmente podemos aseverar que los 15 años donde la escuela se ha visto abocada al cambio de 13 directores de la Institución al igual que equipos de trabajo, expresan un conjunto de experiencias y vivencias que aseguran la huella de la ESUFA en el cambio de la educación colombiana con responsabilidad social,

pertinencia y globalidad.

### 3.3 Trazabilidad resultados de evaluación externa -CNA

#### RESULTADOS EVALUACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN

FACTORES CNA	2011	2015	2019
1. Misión y Proyecto Institucional	4.7	4.55	4.73
2. Estudiantes	4.22	4.4	4.59
3. Profesores	4.0	4.18	4.47
4. Procesos Académicos	4.38	4.34	4.24
5. Visibilidad	N/A	4.22	3.81
6. Investigación	4.1	4.48	4.23
7. Pertinencia e impacto	4.47	4.66	4.48
8. Bienestar	4.15	4.38	4.47
9. Autoevaluación y Autorregulación	4.51	4.2	4.54
10. Organización Administración y Gestión	4.31	4.39	4.51
11. Recursos de apoyo académico e infraestructura	3.98	4.45	4.31
12. Recursos Financieros	5.0	4.55	5.0
Promedio	4.34	4.4	4.44



## RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES CNA	2011	2015	2019
1. Misión y Proyecto Institucional	3,7	4.55	4.73
2. Estudiantes	3,5	4.4	4.59
3. Profesores	3,7	4.18	4.47
4. Procesos Académicos	3,8	4.34	4.24
5. Visibilidad	3,8	4.22	3.81
6. Investigación	3,2	4.48	4.23
7. Pertinencia e impacto	3,8	4.66	4.48
8. Bienestar	3,5	4.38	4.47
9. Autoevaluación y Autorregulación	3,5	4.2	4.54
10. Organización Administración y Gestión	3,4	4.39	4.51
11. Recursos de apoyo académico e infraestructura	5,0	4.45	4.31
12. Recursos Financieros	5,0	4.55	5.0
Promedio	3,83	4.4	4.41



## RESULTADOS DE EVALUACIÓN EXTERNA DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS

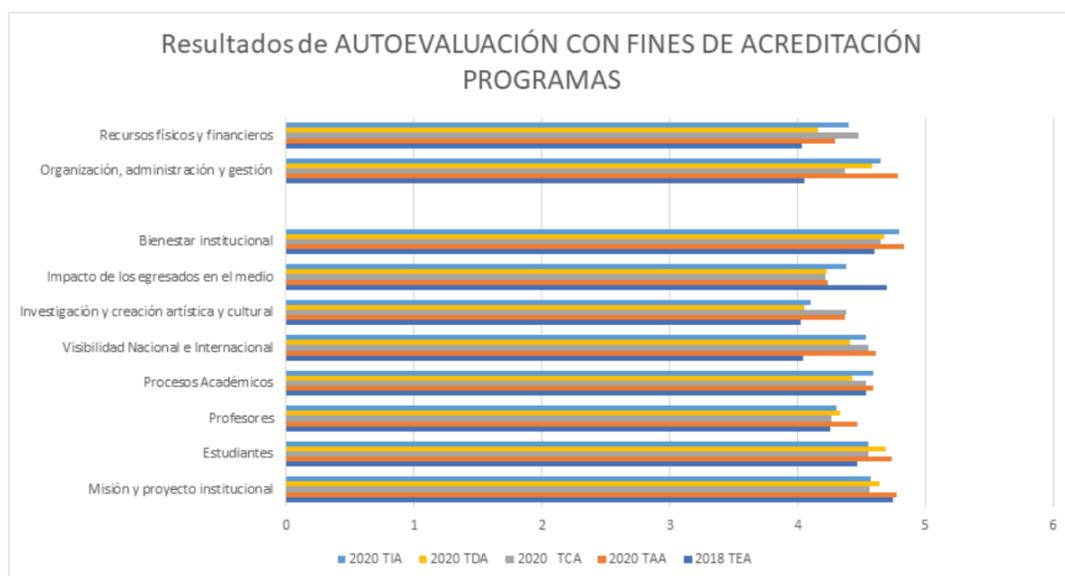
FACTORES	2006					2010					2014		2016				2018		2021		2021	
	TAA	TCA	TEA	TMA	TSA	TAA	TCA	TEA	TMA	TSA	TCA	TEA	TAA	TMA	TSA	TDA	TIA	TEA	TCA	TIA		
Misión y proyecto institucional	P	P	AG	P	P	5.0	4,8	4,8	4.75	4.9	4.53	4.5	4.7	4.7	4.75	4.88	4.2	4.75	p	p		
Estudiantes	AG	P	P	A	P	4.0	4,6	4,6	4.6	4.87	4.87	4.25	4.3	4.32	4.2	4.62	4.75	4.47	p	p		
Profesores	X	X	X	X	X	4.0	4,0	4,0	4.25	3.46	3.94	3.7	4	4.04	4.2	4.66	4.2	4.25	AG	AG		
Procesos Académicos	AG	A	P	A	P	5.0	4,0	4,0	4.5	4.7	4.09	4.2	4.3	4.19	4.75	4.55	4.2	4.53	P	AG		
Visibilidad Nacional e Internacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	4.5	4.6	4	4.75	4.28	3.45	4.04	AG	AG		
Investigación y creación artística y cultural	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3.69	3.95	4.2	3.79	4.2	4.7	4.2	4.02	AG	AG		
Impacto de los egresados en el medio	AC	A	AC	A	P	5.0	4,8	4,8	4.6	4.8	4.75	4.2	3.9	3.26	4.75	4	4.75	4.05	P	P		
Bienestar institucional	AG	A	A	P	P	5.0	4,8	4,8	5.0	4.6	4.37	4.5	4.6	4.12	4.75	4.72	4.75	4.70	P	P		
Organización, administración y gestión	AG	P	A	A	P	5.0	4,4	4,4	4.25	4.8	4.16	4.5	4.5	4.21	4.75	4.61		4.60	P	P		
Recursos físicos y financieros	AG	P	p	P	P	5.0	4,8	4,8	4.3	4.3	4.33	4.2	4.2	4.34	4.75	4.51	4.2	4.03	P			

## RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN PROGRAMAS

FACTORES	2006					2010					2014		2016				
	TAA	TCA	TEA	TMA	TSA	TAA	TCA	TEA	TMA	TSA	TCA	TEA	TAA	TMA	TSA	TDA	TIA
Misión y proyecto institucional	81,54	74,45	75,38	79,63	87,32	81,5	74,45	75,38	79,63	87,32	4,67		4,72	4,74	4,85	4,89	4,94
Estudiantes	71,05	70,40	67,01	73,92	69,98	71,05	70,40	67,01	73,92	69,98	4,36	4,13	4,24	4,26	4,72	4,60	4,76
Profesores	71,05	70,40	67,01	73,92	69,98	71,05	70,40	67,01	73,92	69,98	4,40	4,28	4,0	3,99	4,68	4,62	4,61
Procesos Académicos	71,98	71,90	63,20	74,60	75,70	71,98	71,30	63,20	74,60	75,70	4,38	4,22	4,30	4,19	4,79	4,56	4,86
Visibilidad Nacional e Internacional	N/A	N/A	N/A	4,5	4,0	4,5	4,0	5,0									
Investigación y creación artística y cultural	N/A	4,70	4,65	4,66	3,55	4,9	4,6	3,8									
Impacto de los egresados en el medio	75,17	64,31	72,35	75,40	73,43	82,8	74,31	72,35	75,40	73,43	4,30	4,30	3,74	3,24	3,81	4,75	4,5
Bienestar institucional	81,33	83,30	62,23	67,45	71,96	81,07	64,31	63,23	67,45	71,96	4,45	4,40	4,39	4,12	4,87	4,75	4,84
Organización, administración y gestión	81,19	74,97	75,13	81,8	87,17	38,81	35,22	43,34	37,49	31,69	4,30	4,06	4,39	4,23	4,70	4,64	4,73
Recursos físicos y financieros	70,97	67,34	68,00	68,80	68,60	70,97	67,34	67,60	68,80	68,60	4,30	4,66	4,36	4,24	4,81	4,55	4,6
Promedio	60,42	57,80	55,31	59,55									4,33	4,05	4,66	4,59	4,66

## RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN PROGRAMAS

FACTORES	2018	2020			
	TEA	TAA	TCA	TDA	TIA
Misión y proyecto institucional	4,75	4,77	4,56	4,64	4,57
Estudiantes	4,47	4,74	4,55	4,69	4,55
Profesores	4,25	4,47	4,26	4,33	4,30
Procesos Académicos	4,53	4,59	4,53	4,43	4,59
Visibilidad Nacional e Internacional	4,04	4,61	4,55	4,41	4,53
Investigación y creación artística y cultural	4,02	4,37	4,38	4,05	4,10
Impacto de los egresados en el medio	4,70	4,24	4,22	4,23	4,38
Bienestar institucional	4,60	4,83	4,65	4,68	4,79
Organización, administración y gestión	4,05	4,78	4,37	4,58	4,65
Recursos físicos y financieros	4,03	4,29	4,48	4,16	4,40
Promedio	4,36	4,57	4,45	4,42	4,45



## 3.4 Relación de fortalezas y recomendaciones consignadas por el ministerio de educación- men -y consejo nacional de acreditación – cna- a través de las resoluciones que soportan la calidad educativa en los últimos 10 años.

### RESOLUCIÓN NO.3328 25 DE ABRIL DE 2011- Acreditación por cuatro años

ASPECTOS POSITIVOS	RECOMENDACIONES
<p>1. Compromiso Institucional con la cultura de la autoevaluación y autorregulación, y la existencia de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad, tanto de la Escuela como de los programas académicos</p> <p>2. La Misión y Visión coherente y pertinente con el medio social, cultural, militar. El Proyecto educativo Institucional corresponde con su naturaleza militar y armoniza con los intereses de la nación.</p> <p>3. El Proyecto Académico de la Escuela acorde con las exigencias actuales de la sociedad, las fuerzas militares y el país: formación de suboficiales tecnológicos que respondan a los ideales de una sociedad que aspira el mejoramiento de la seguridad como servicio fundamental que debe ofrecer el Estado.</p>	<p>1. Continuar los esfuerzos para lograr la consolidación académica de la escuela, como institución única en materia de formación tecnológica aeronáutica en el país.</p> <p>2. Aumentar la proporción de profesores de tiempo completo, de forma que se continúe consolidando una comunidad académica que atienda adecuadamente las funciones de docencia, investigación, proyección social y gestión de los diferentes programas y proyectos que ofrece y proyecta ofrecer la escuela.</p>
<p>4. Los cinco Programas tecnológicos con acreditación de alta calidad en las áreas aeronáuticas de: Mantenimiento, Electrónica, Comunicaciones, Seguridad Aeroportuaria y Abastecimientos. Además de estos cinco programas se están creando otros tres programas tecnológicos en áreas pertinentes con la Institución: Tecnología en Defensa Aérea, en Inteligencia y en Ciencias Militares.</p>	<p>3. Articular la investigación de la Escuela al sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con el fin de incrementar la visibilidad nacional e internacional de la Institución.</p> <p>4. Procurar mayores niveles de productividad académica de los profesores, representada en material docente, artículos en revistas indexadas, patentes, entre otros.</p>
<p>5. El Compromiso Institucional con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación militar, el cual se evidencia, en numerosos proyectos que se desarrollan en la Base de Mantenimiento Aeronáutico CAMAN – en Madrid – Cundinamarca y en el centro de Desarrollo Tecnológico Aeroespacial. CDTA, en Rionegro Antioquia.</p>	<p>5. Continuar con la capacitación pedagógica a los instructores de los comandos Aéreos de Combate, con los cuales los estudiantes realizan sus respectivas prácticas.</p>
<p>6. La internacionalización de las Fuerzas Militares en materia de formación y capacitación. La interacción con Instituciones pares de Estados Unidos y otros países del mundo, favorece el intercambio y movilidad de estudiantes y profesores para realizar prácticas, intercambiar experiencias y ejercitar un segundo idioma, especialmente el inglés.</p>	<p>6. Continuar los esfuerzos emprendidos por el Ministerio de Defensa con el fin de diseñar y desarrollar el Estatuto Docente que recoja los aspectos inherentes a la vida académica y laboral del profesorado de la institución.</p>
<p>7. El Riguroso proceso de selección de estudiantes, lo que implica equidad en la incorporación de nuevos aspirantes: además de contar con adecuados procesos de orientación, inducción y acompañamiento psicológico y académico a los estudiantes admitidos.</p>	<p>7. Proseguir con los esfuerzos institucionales para incrementar el intercambio o movilidad de estudiantes y profesores con instituciones nacionales e internacionales similares.</p>
<p>8. El reconocimiento que tienen sus egresados por las empresas privadas del País de excelente formación recibida en la Escuela de Suboficiales, lo que los hace competitivos a nivel nacional e internacional.</p>	<p>8. Procurar la equidad de género, permitiendo la vinculación de estudiantes femeninas como ocurre en otras instituciones militares de otros países.</p>
<p>9. La baja deserción estudiantil, como consecuencia de un exigente proceso de selección y de acompañamiento a los estudiantes durante su etapa de formación.</p>	<p>9. Implementar el acceso a las bases de datos mediante su adquisición o el establecimiento de convenios con otras instituciones locales o nacionales para la utilización de estas.</p>
<p>10. La adecuada infraestructura física, así como la calidad de los laboratorios, de los recursos bibliográficos, bases de datos y de cómputo, al servicio de los estudiantes y profesores.</p>	<p>10. Proseguir con los esfuerzos para ampliar la planta física, especialmente en lo que respecta a bienestar: casas fiscales para el personal de planta, sitios de recreación interna, alojamientos modernos y canchas deportivas.</p>
<p>11. El Bienestar universitario que, con sus políticas, estrategias y servicios, contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, beneficiando también a los demás miembros de la Escuela.</p>	
<p>12. La adecuada financiación por parte del Estado para desarrollar las diferentes funciones misionales de la institución.</p>	

## RESOLUCIÓN 020147 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015 Renovación Acreditación Institucional por cuatro años

ASPECTOS POSITIVOS	RECOMENDACIONES
<p>1. La amplia trayectoria histórica de la ESUFA con 77 años de existencia formando suboficiales de la Fuerza Aérea en el campo militar y tecnológico aeronáutico con 7 programas tecnológicos, 5 de ellos con acreditación en alta calidad. Se destaca la contribución al fortalecimiento de la misión de la Fuerza Armada, logrando de esa manera, el liderazgo como escuela tecnológica acreditada.</p> <p>2. La Autoevaluación fundamentada en los planes de mejoramiento del 2010, producto de la primera acreditación, la cual se convirtió en el proyecto VISIR II, dando continuidad al proceso de mejoramiento continuo en cada uno de los factores conducentes a la excelencia.</p> <p>3. La articulación de los diferentes sistemas de evaluación: la Gestión Pública, MECI, SISTEDA y el sistema de aseguramiento de la calidad NTPG 1000 y los lineamientos de la Educación a través del SEFAC y sus documentos orientadores PEI- SEFAC, puestos en marcha entre el 2013 – 2014. Se suma a lo anterior las reuniones de análisis estratégico RAE para el mejoramiento continuo.</p> <p>4. La misión institucional claramente formulada, coherente con el medio social, cultural, ambiental, y productivo, con los principios constitucionales y con la naturaleza de la institución, la cual es de dominio público.</p> <p>5. La Institución cuenta con una política orientada a la comunicación directa con poblaciones diversas para que las comunidades conozcan su PEI y puedan acceder a sus programas, para lo cual se valen de sistemas eficientes de información institucional, tales como: SILOG, SAP, SIIO, SISPER, SIEFA, SIGA, que soportan la comunicación interna y externa. Para la gestión documental se apoya en las herramientas de comunicación ORFEO y KAWAK.</p> <p>6. Los programas de desarrollo del talento humano, los cuales vinculan a los docentes y administrativos.</p> <p>7. Los apoyos culturales y sociales para acceder a las necesidades del contexto nacional e internacional a través de organismos como la IAAFA, pertinentes para contribuir al progreso del sector defensa, de la Fuerza Aérea Colombiana y de la sociedad.</p> <p>8. La estructura de dirección y gestión institucional, que favorece los procesos académicos – administrativos y que ayuda al normal funcionamiento de sus tareas sustantivas.</p> <p>9. El adecuado campus físico para el óptimo desarrollo de las actividades académicas y el cumplimiento de sus principios misionales, con las especificaciones, laboratorios y tecnología de última generación.</p> <p>10. El fortalecimiento de las políticas de admisión de estudiantes a partir de los resultados de la primera evaluación con miras a la acreditación (2010), lo cual queda evidenciado en el alto número de aspirantes y la baja deserción que posee la institución. La política de estímulos y créditos, como también los convenios interinstitucionales, facilitan ampliamente el ingreso de aspirantes y la permanencia de estos.</p> <p>11. El fortalecimiento de la planta de docentes a partir de la incorporación de profesores civiles y personal militar de conocimiento específico. El 2010 la Institución contaba con 84 docentes en la actualidad con 106 de tiempo completo, entre contrato indefinido y contratos anuales. La ESUFA cuenta con sus propias especificaciones para el seguimiento, evaluación y estímulo de docentes.</p> <p>12. El avance significativo logrado por la institución en lo relacionado con el plan de mejoramiento del 2010 en el campo de la formación pedagógica y e TIC de los docentes, logrando de esta manera el fortalecimiento de las didácticas específicas que requiere la escuela en el proceso formativo de los estudiantes.</p> <p>13. El mejoramiento de la estructura curricular y de los planes de estudio, incrementar la interdisciplinariedad.</p>	<p>1. Continuar con el fortalecimiento del sistema de vinculación de profesores de tiempo completo con contrato indefinido o con vinculación anual para potenciar el desarrollo de las funciones misionales en condiciones de calidad.</p> <p>2. Fortalecer los procesos de investigación con consecuencias en la visibilidad en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación, logrando la categorización de grupos en Colciencias y ampliando su presencia e impacto mediante las publicaciones en medios indexados y aplicaciones tecnológicas pertinentes a las áreas estratégicas de interés para la institución.</p> <p>3. Continuar desarrollando las actividades formativas en el campo pedagógico y de las TIC para lograr un mejor posicionamiento de estas competencias en docentes y estudiantes.</p> <p>4. Fortalecer la participación de los estudiantes en las decisiones académicas de la Escuela.</p>

14. La obligatoriedad del dominio de las competencias comunicativas en una segunda lengua (inglés), por parte de los estudiantes, los cuales desarrollan sus actividades académicas con manuales en esta lengua.
15. La política de internacionalización se encuentra ampliamente reconocida en el PEI, afianzando sus relaciones específicamente con los Estados Unidos, tanto para estudiantes como para profesores.
16. Las políticas de comunicación con los egresados desarrolladas a partir de los programas de educación continuada para ascenso de grado, lo cual les facilita el contacto directo y su participación en la vida de la escuela.
17. La política de bienestar institucional desarrollada a partir de un sistema integrado de acompañamiento del estudiante desde la capellanía, trabajo social, psicología, desarrollo humano y sistema de becas, generando un adecuado clima de convivencia.

## RESOLUCIÓN No. 010409 del 01 de OCTUBRE DE 2019 Renovación de Acreditación Institucional por 6 años

ASPECTOS POSITIVOS	RECOMENDACIONES
<p>1. La Misión de la Institución, la cual se evidencia en todas las actividades académicas, consiste en "Direccionar la educación en la Fuerza Aérea Colombiana, a nivel de formación, educación y entrenamiento, a través de un Sistema Educativo que ofrezca Programas de alta calidad y pertinencia en el medio militar aéreo.</p> <p>2. La tradición de la Institución, formando 3990 suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana desde su fundación en 1932.</p> <p>3. El compromiso con la calidad de la educación superior. Se destaca que, de los 7 programas acreditables de la institución, todos han recibido la acreditación en alta calidad.</p> <p>4. Los resultados obtenidos por la institución en términos de Investigación tecnológica, la cual se concreta en el mejoramiento de las prácticas de defensa área, análisis meteorológicos, mejoramiento del diseño de diversos dispositivos tecnológicos, entre otros. Como resultado de estos procesos investigativos, a la institución se le han otorgado cuatro patentes. Los grupos de investigación, TESDA y PRAXIS, han obtenido categoría B y C en la convocatoria de grupos de Colciencias de 2017.</p> <p>5. El cuerpo profesoral, el cual ha pasado de contar con 13 profesores de tiempo completo y 19 de medio tiempo en 2014 a 16 profesores de tiempo completo y 45 de medio tiempo en 2018. En términos de formación posgradual, el cuerpo profesoral de tiempo completo y medio tiempo pasó de 13 a 23 docentes con título de maestría en el mismo periodo.</p> <p>6. La población estudiantil, que, se ha mantenido estable con un promedio de 424 estudiantes en los últimos 5 años.</p> <p>7. El impacto positivo que la institución tiene en la información social de sus estudiantes y de sus familias, teniendo en cuenta que más del 85% de los mismos provienen de hogares de estratos 1,2 y 3.</p> <p>8. Las políticas de inclusión que han permitido que la población estudiantil incluya comunidades indígenas y afrocolombianas. Se destaca el apoyo a los estudiantes con alojamiento, restaurante y otros incentivos económicos como becas.</p> <p>9. Las políticas de internacionalización, las cuales se han materializado en 555 salidas internacionales por parte de los estudiantes, así como 26 visitas de estudiantes de otras instituciones castrenses de otros países.</p> <p>10. El alto sentido de pertenencia por la Institución y por el servicio al país, el cual se hace evidente en las conversaciones de los pares académicos con directivos, personal administrativo, profesores, estudiantes y egresados.</p> <p>11. La empleabilidad del 100% de los egresados, debido a la articulación de la escuela con las</p>	<p>1. Continuar llevando a cabo acciones para incrementar el nivel de formación del cuerpo profesoral a nivel posgradual en universidades e reconocido prestigio, y de esta manera continuar apoyando la investigación en la institución.</p> <p>2. Continuar apoyando las actividades de internacionalización, en particular lo relacionado con movilidad saliente y entrante de profesores.</p> <p>3. Definir indicadores de desempeño y de impacto que permitan hacer seguimiento a los proyectos tecnológicos y sociales de la institución.</p> <p>4. Formular estrategias que permitan mejorar los resultados de los estudiantes en las competencias genéricas de las pruebas T&amp;T, se evidencia que para el año 2018 los resultados son similares a su grupo de referencias nacionales.</p> <p>5. Continuar apoyando la interacción académica entre los diversos programas de la institución, buscando generar sinergias entre las diferentes áreas académicas.</p> <p>6. Continuar llevando a cabo acciones tendientes a mejorar el dominio del idioma inglés por parte de los docentes y estudiantes de la institución.</p> <p>7. Continuar apoyando los avances en la categorización, en las convocatorias de Colciencias, de los profesores que realizan</p>

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <p>12. El Apoyo que la institución le brinda a los profesores para fortalecer sus competencias disciplinares y pedagógicas, tanto por medio de inversiones financieras como con recursos académicos.</p> <p>13. El mejoramiento de los recursos técnicos y tecnológicos disponibles para los procesos de formación e investigación. Se destaca la construcción y dotación de los hangares I y II para las prácticas de los estudiantes. De igual manera se resalta la inversión en recursos bibliográficos para apoyar los diversos programas académicos.</p> <p>14. Las inversiones realizadas en bienestar universitario desde la acreditación anterior. Se resalta el mejoramiento de los escenarios deportivos y de los espacios de esparcimiento.</p> <p>15. El manejo adecuado y riguroso de los recursos financieros. Se destaca el sistema de monitoreo que genera alertas tempranas y conduce a ajustes necesarios.</p> | <p>grupos de la institución.</p> |
|--|----------------------------------|

Los resultados obtenidos durante los últimos 14 años de permanencia en el radar de la calidad educativa demuestran no solo el sostenimiento, sino el crecimiento y consolidación de una cultura de la autoevaluación, que lleva inmersa la no menos importante cultura participativa generada en y para una comunidad, que ha logrado una simbiosis de la gestión como escuela militar y tecnológica.

La gestión educativa ha venido creciendo y fortaleciéndose a través de las 24 visitas de pares externos representantes del Consejo Nacional de Acreditación. Estas visitas han generado informes que al mismo tiempo soportan la cultura sólida de autorregulación mediante los planes de mejoramiento y sostenimiento.

Es así como el modelo de acreditación que a través de cada etapa de renovación se ha reinventado de igual forma, ha acudido en los diferentes momentos a estrategias que han generado doctrina en la gestión educativa, no solo de la escuela sino de la Fuerza Aérea, esto debido en gran medida a la contextualización en la cultura militar que se impregna en el modelo, logrando la participación horizontal en una organización de características castrenses y, al mismo tiempo, generando comunidad académica con todo lo que lo implica, con actores que no necesariamente han emergido del medio académico, pero que gracias al direccionamiento que se brinda, el modelo se ha involucrado, comprometido y convertido en multiplicador de la administración en pro de la educación.

Es de anotar que la lectura crítica de este estado del arte exige, la lectura del cambio en la cultura educativa dentro de un contexto no netamente académico y, por ende, el planteamiento de las estrategias del Proyecto VISOR, son totalmente contextualizadas en las necesidades y características de la comunidad educativa de la Escuela de Suboficiales.

Finalmente, después del breve recorrido por el estado del arte, se puede verificar la responsabilidad ética de asumir el reto de trascender y escalonar en las estrategias que plantea el nuevo Modelo de Aseguramiento de la Calidad de ESUFA y su Proyecto VISOR como elemento que lleva la realidad lo visionado.

## CAPÍTULO 4. MODELO INTERNO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ

El Ministerio de Educación Nacional y El Consejo Nacional de Acreditación, quienes están amparados por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo por lo Superior 2034", el Decreto 1330 de 2019 y el desarrollo de los talleres: "Calidad ES de todos", aplicados durante los años 2018 y 2019, ha visto la necesidad de consolidar los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones del país y atendiendo a ello ha actualizado el Modelo de Aseguramiento de la Alta Calidad para Colombia.

En respuesta a la nueva mirada de los procesos de acreditación, la Escuela de Suboficiales, presenta la actualización de su Modelo Interno de Aseguramiento de la Calidad, el cual acoge los nuevos lineamientos del CNA- MEN, al igual que proyecta su estrategia acorde al momento histórico en los niveles de calidad en que se encuentra y a su propia proyección. (Registro Calificado, Acreditación de Programas, Renovación de Acreditación Institucional y Renovación de Acreditación Programas)

El Modelo Interno de la ESUFA, ha sido reconocido y aprobado mediante el Acuerdo 01 y registró hasta el año 2042. Este acuerdo desarrolla las siguientes temáticas entre otras:

- Referentes conceptuales
- Principios, Objetivos para CNA – ESUFA
- Articulación de los sistemas Internos de Calidad
- Requisitos para los tipos de Acreditación y su aplicación en la ESUFA
- Componentes del Modelo – Factores, Características
- Relación de características definidas por el CNA y distribución de estas en los diferentes equipos de trabajo de la Escuela de Suboficiales acordes al propio modelo de gestión
- Modelo Interno Integral de Autoevaluación en el sistema de aseguramiento de la ESUFA
- Modelo para Ponderación de Factores y Características en los procesos evaluativos de ESUFA
- Construcción de Indicadores para la Escuela de Suboficiales.

Como se observa el Modelo Interno de aseguramiento que es el mismo Capítulo Cuatro de la Estrategia VISOR IV, este por ser de tan amplia importancia y consulta permanente para los gestores educativos. Atendiendo a ello se ha diseñado a manera de Cartilla para su fácil consulta.

Se remite a los lectores de la Estrategia a Anexo No. 1 para lectura del capítulo Cuatro de la Estrategia VISOR.



## CAPÍTULO 5. GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA VISOR IV

### INTRODUCCIÓN

El modelo para el sostenimiento de la calidad de la Escuela de Suboficiales ha fundamentado su gestión en el modelo administrativo de trabajo por Proyectos, persiguiendo las bondades de esta estrategia que se adapta a las necesidades y características del contexto ESUFA como son : eficiencia, productividad, control de riesgos, reducción de costos y tiempo, control permanente, facilidad de evaluación y seguimiento y trabajo en equipo permanente, control de plazos internos y externos y algo muy importante: sostenerlos en el tiempo de las diferentes direcciones de la escuela, asegurado una continuidad en la gestión.

De otra parte, los procesos de Acreditación y sostenimiento de la calidad educativa exigen no solamente el cumplimiento de plazos y estándares rígidos sino la generación de creatividad y estrategias que permitan sostener a la ESUFA en el radar de la alta calidad. Es así, como el trabajo por proyectos genera la competencia sana y obliga no solo a sostenerse sino a crear nuevas visiones de acuerdo con las necesidades la Fuerza Aérea en general.

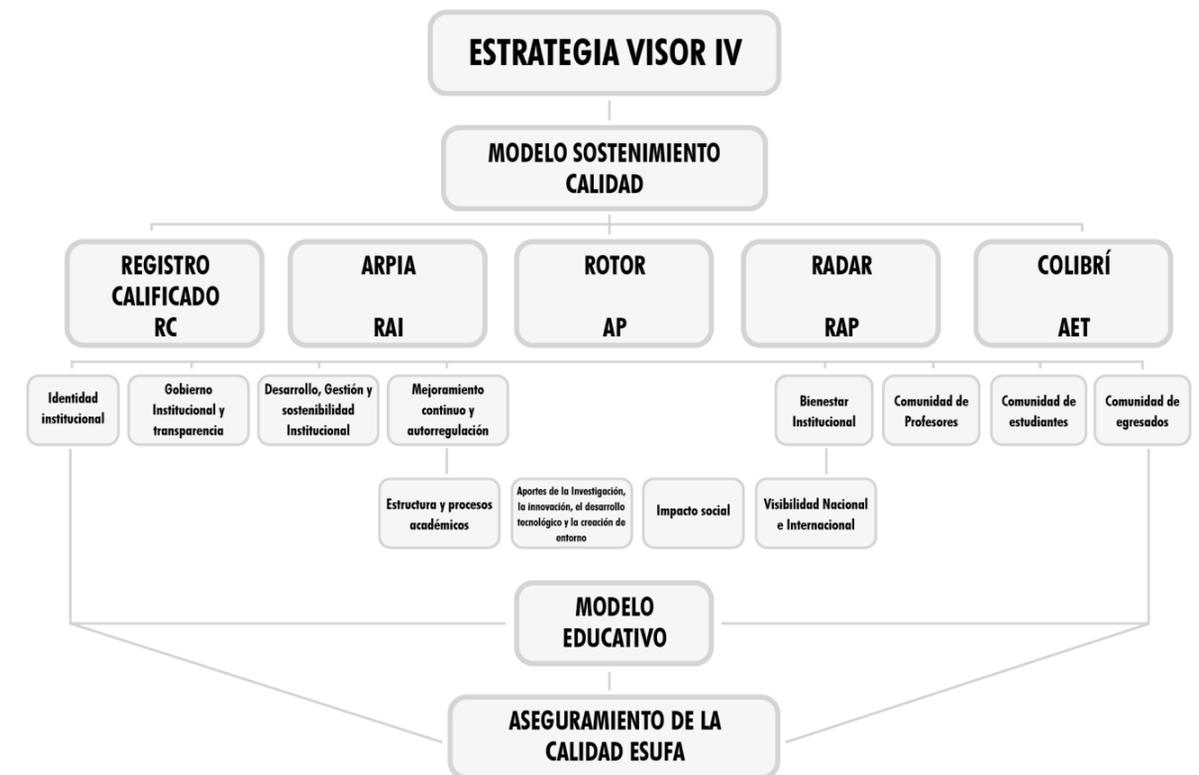
La administración por proyectos permite un trabajo en equipo, exigiendo una capacitación de todos los integrantes y el conocimiento y comunicación adecuada que asegure el cumplimiento de los objetivos, evitando que el trabajo sea realizado exclusivamente por un solo grupo de personas que al fallar o faltar en la escuela, afectarán todo el sistema educativo interno.

La motivación es otro de los elementos que se resaltan en el modelo de gestión por proyectos ya que el personal trabaja no por tareas aisladas sino por objetivos macros que permiten visualizar su estado de manera inmediata respondiendo a una planificación coherente, pertinente y conectada con la gestión FAC – ESUFA- MEN-CNA

Cada proyecto responderá a una metodología preestablecida en cuanto a la construcción de antecedentes, análisis de resultados evaluativos, planteamiento de objetivos, gestión del proyecto, (cronogramas, responsables, costos entre otros), evaluación y seguimiento.

En consecuencia, a lo expresado, la gestión del Proyecto VISOR IV – plantea su organización por proyectos en respuesta a los niveles de la calidad que se manejan en la ESUFA así: Registro Calificado, Renovación de Acreditación Institucional, Acreditación de programas, Renovación de Acreditación de programas y sostenimiento de la calidad de Especializaciones Tecnológicas. A continuación, se desglosará cada uno de ellos en cuanto a sus planteamientos generales, ya que cada uno para su desarrollo específico aportará anexos al proyecto VISOR IV.

### 5.1 Organización del trabajo por Proyectos



Respondiendo a la estrategia de Acreditación de la Escuela de Suboficiales, se diseña el Proyecto denominado VISOR. Este proyecto ha sido directriz de cada uno de los estados de la acreditación como son: Visor I (para acreditación Institucional 2010), Visor II (renovación de acreditación Institucional 2015), Visor III (para Renovación de acreditación Institucional 2019).

Nace así el Proyecto Visor IV, el cual presenta el cúmulo de estrategias y actividades que muestran el camino del Modelo Interno para el Aseguramiento de la Calidad educativa en ESUFA, atendiendo a la temporalidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional – CNA – seis años según resolución No. 010409 del 1 de octubre de 2019, y a los nuevos linea-

mientos de Acreditación de los 2020 definidos por el CESU y CNA, en su acuerdo No. 02 de 01 de Julio de 2020.

El proyecto “VISOR IV” en su nivel macro define los proyectos soporte que se deben diseñar para cada uno de los niveles en los que se encuentre el proceso de calidad. (Renovación de acreditación Institucional (Arpia), renovación de acreditación de programas tecnológicos: RC (Registro Calificado) - (Radar), Acreditación de programas -(Rotor), y Acreditación especializaciones tecnológicas (Colibrí).

### 5.2 Repositorio documental

Como documentos maestros que se deben consultar previo el diseño de proyectos de accredi-

tación se citan los siguientes lineamientos:

- Guía 01: Trámite de programas Académicos e Instituciones- Noviembre 2020acreditación de Alta Calidad
- Guía 02: Apreciación de condiciones iniciales versión 27 de noviembre 2020- Incluye multicampus
- Guía 03: Autoevaluación 2020- Incluye Multicampus
- Guía 04: Seguimiento y Evaluación de planes de mejoramiento – incluye multicampus versión 27 noviembre 2020
- Lineamientos y aspectos Por Evaluar para Instituciones versión 2020 – noviembre 27
- Lineamientos y Aspectos para evaluar Programas Académicos – Versión 27 noviembre 2020
- Acuerdo 02 de 2019- Consejo Nacional de Educación Superior – CESU – artículo 1 . “Los procesos de acreditación que se presenten a partir de entrada en vigor del presente acuerdo serán adelantados bajo los lineamientos de acreditación de los años 2013 (para programas) o 2015 (para Instituciones), hasta la expedición de un nuevo acuerdo del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU- que regula la materia
- ACUERDO 03 DE 2014- Consejo Nacional de Educación Superior – CESU- el cual define los lineamientos para la acreditación Institucional
- Ley 30 de 1992
- Política de Educación Para la Fuerza Pública –PEFuP- 2021-2026
- Proyecto Educativo Institucional ESUFA 2042
- Proyecto Educativo vigente SEFAC
- Reglamentos académicos vigentes ESUFA
- Reglamento docente vigente ESUFA
- Resoluciones de Acreditación y de Renovación programas e Institucional
- Evaluaciones externas CNA
- Autoevaluaciones últimos 5 años ESUFA

- Modelo interno para el aseguramiento de la calidad ESUFA – 2020- 2026
- Modelo de calidad CNA 2020 con base en el acuerdo 02 del 2020 CESU
- Decreto 1330 de 2019 MEN
- Decreto 1075 de 2015 – único Reglamentario de la Educación Superior

### 5.3 Sostenimiento , aseguramiento y seguimiento de la Estrategia Proyecto VISOR IV



Anexo No. 2 Modelo de Indicadores de evaluación para la Escuela de Suboficiales

## 5.4 Plan de trabajo general de trabajo de seguimiento, sostenimiento y evaluación Estrategia VISOR IV

Aspecto del modelo	Aspecto de Autorregulación	Proceso	Documentos	Actividades	Responsables
sostenimiento	Resultados de autoevaluación Institucional	Autoevaluación Institucional 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024. 2025(Con fines de Renovación)	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe Institucional</li> <li>Informe Programas</li> <li>Informe Especializaciones</li> <li>Informe Educación no formal</li> <li>Informes Pares internos</li> <li>Informe Institucional con fines de Renovación 2025</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Compilación de los resultados evaluativos Institucionales en un solo documento.</li> <li>Informe Analítico de compilación resultados de programas</li> <li>Aplicación metodología evaluativa - de acuerdo con modelo de sostenimiento de la calidad- anualmente</li> <li>Elaboración de Informes anuales de resultados evaluativos Institucionales y de programas</li> <li>Aplicación de metodología de análisis estructural para definir los aspectos que impactan la estructura</li> <li>Elaboración de informe analítico que sea base para toma de decisiones y aplicación a mejorar tanto Institucionales como de programas</li> <li>Aplicación Autoevaluación para ser ubicado en Plataforma SACES con fines de Renovar la acreditación de la IES.</li> <li>Socialización de Informes</li> <li>Preparación visitas de verificación externa de acuerdo con informes autoevaluativos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Responsable de autoevaluación aplica metodologías evaluativas y entrega informes a CCAA</li> <li>Responsable de acreditación Institucional realiza análisis, aplica metodología de análisis, elabora informes</li> <li>Responsable de autoevaluación aplica autoevaluación Institucional y entrega informes de resultados</li> <li>Responsable de Acreditación elabora Informe con fines de renovación de acreditación Institucional</li> <li>Jefe Calidad educativa convoca CCAA, para presentación análisis</li> <li>CCAA- Conoce, concluye, difunde aplica correctivos, ordena sinergia de acciones encaminadas al sostenimiento de la calidad</li> </ol>
				<ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión de trabajo en conjunto con otras IES acreditadas del mismo nivel con la finalidad de generar comunidad académica</li> </ol>	
				<p>Evaluación de la ESUFA por parte de otras entidades donde se envían nuestros estudiantes y egresados</p>	
		Evaluación Externa 2019-2025 –IES y de Programas	1. Informes Programas CNA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Compilación de los resultados evaluativos en un solo documento.</li> <li>Aplicación de metodología de análisis estructural para definir los aspectos que impactan la estructura</li> <li>Elaboración de informe analítico que sea base para toma de decisiones y aplicación a mejorar</li> <li>Compilar en un solo Informe los análisis de evaluación Interna y evaluación externa realizando los respectivos cruces de información.</li> <li>Solicitud de visitas de acompañamiento al CNA para programas</li> <li>Análisis y gestión de respuesta a Informes que pueda presentar el CNA en visitas de Seguimiento y acompañamiento</li> </ol> <p>Gestión de trabajo en conjunto con otros programas acreditados del</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Responsable de acreditación Institucional realiza análisis, aplica metodología de análisis, elabora informe.</li> <li>Responsable de acreditación realiza cruce de información de evaluación interna y externa y elabora informe correspondiente</li> <li>Responsable de planes de mejoramiento verifica la coherencia de las actividades entre resultados externos y actividades de autorregulación</li> <li>Jefe de Calidad educativa solicita visitas de acompañamiento a CNA y coordina las agendas y desarrollo de estas</li> <li>Jefe Calidad educativa convoca CCAA, para presentación análisis</li> <li>CCAA- Conoce, concluye, difunde aplica correctivos, ordena sinergia de acciones encaminadas al sostenimiento de la calidad</li> </ol>

				<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de informe analítico que sea base para toma de decisiones y aplicación a mejorar de programas</li> <li>Aplicación Autoevaluación para ser ubicado en Plataforma SACES con fines de Renovar la acreditación o Renovación de acreditación del programa si es del caso</li> <li>Socialización de Informes</li> <li>Ubicación de Informes en Plataforma SACES</li> </ol> <p>Preparación planes de visita de evaluación interna</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Responsable de autoevaluación realiza cruces de información de resultados Institucionales y de programas</li> <li>CCAA- Conoce, concluye, difunde aplica correctivos, ordena sinergia de acciones encaminadas al sostenimiento de la calidad</li> <li>Responsable acreditación presenta plan de trabajo para visita de pares externos de acuerdo con resultados evaluativos</li> </ol>
--	--	--	--	---	---

Aspecto de Autorregulación	Proceso	Documentos	Actividades	Responsables
aseguramiento	Proyecto Educativo 2042	1. Proyecto Educativo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del Proyecto Educativo de acuerdo con la nueva normatividad buscando la coherencia documental con el Modelo de sostenimiento de la calidad y los demás documentos maestros que direccionan la política de gestión FAC – ESUFA</li> <li>Socialización del PEI</li> <li>Verificación, seguimiento y evaluación anual</li> <li>Informes evaluativos del PEI</li> </ul>	Oficina responsable del Proyecto Educativo Institucional -
	Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de Desarrollo ESUFA 2042</li> <li>Plan Estratégico Base ESUFA 2042</li> <li>Plan de Desarrollo ESUFA 2042</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y verificación permanente de la coherencia de las políticas – Ministerio de Educación- Jefatura de Educación Aeronáutica- Resultados evaluativos – PEI - Planes de mejoramiento</li> </ul>	Oficina de planeación

Planes de Mejoramiento	1. Acreditación Institucional	1. Conocer y analizar Informe de análisis estructural de resultados evaluativos Institucionales	1. Oficina de Calidad distribuirá informes de análisis estructural.		
	2. Programas	2. Plantear los objetivos de los planes de mejoramiento	2. Oficina calidad define Objetivos de Planes		
3. Especializaciones	Registro Calificado	3. Definir el Plan de acción	3. Oficina calidad diseñará talleres para asegurar la participación en construcción de planes con participación de diferentes actores educativos		
		4. Construir los indicadores de valoración	4. Jefes de Planeación diseñarán indicadores de valoración para planes de mejoramiento		
4. guía No. 4 de Seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento – Consejo Nacional de Acreditación – noviembre 2020	Modelo de sostenimiento de la calidad de la Escuela de Suboficiales	5. Definir temporalidad de ejecución	5. Líderes de Factores definirán estrategias y actividades al igual que temporalidad		
		6. Determinar las actividades para desarrollar el plan de acción	6. Calidad educativa compilará y estructurará los planes de mejoramiento		
		7. Construcción del Plan general de Mejoramiento de manera participativa, acudiendo a talleres con los responsables de sostenimiento de la calidad de características de calidad	7. CCAA realizará de seguimiento y evaluación a planes de mejoramiento Institucional con fines de renovación de acreditación		
		8. Definir Modelo de seguimiento y evaluación a planes de mejoramiento			
		9. Solicitar visitas de seguimiento al Consejo Nacional de Acreditación			
		10. Realizar retroalimentación de acuerdo con sugerencias y observaciones CNA			
		Modelo de sostenimiento de la calidad 2020-2025	Modelo para el sostenimiento de la calidad de la Escuela de Suboficiales	Construcción del modelo para la escuela de suboficiales basado en políticas del Ministerio De Educación Nacional 2020, lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, Proyecto Visor Institucional, Indicadores CNA para Programas tecnológicos.	Oficina de Calidad educativa ESUFA

estrategia VISOR IV	Proyecto Visor IV	Actualización Proyecto VISOR IV de acuerdo a nueva normatividad, Nivel de calidad que ostenta ESUFA (Cuarta Renovación de Acreditación) encuentra ESUFA.	Oficina Calidad Educativa
	Subproyectos de sostenimiento de los niveles de calidad:	Incorporación del modelo de sostenimiento de la calidad al Proyecto VISOR	
	RC: Registro Calificado	Orientación metodológica para construcción de subproyectos de calidad de acuerdo con el Nivel de Acreditación o Registro Calificado.	
	Arpia: RAI- Renovación de Acreditación Institucional		
	Rotor: AP – acreditación Programas		
	Radar: - RAP – Renovación Acreditación Programas		
	Colibrí: AET: Acreditación Especializaciones Tecnológicas		

Aspecto de Autorregulación	Proceso	Documentos	Actividades	Responsables
Seguimiento	CCAA – Comité Central de Acreditación y	Actas Informes Ejecutivos Presentaciones Planes de trabajo	Reuniones mensuales programadas	Integrantes Comité Oficina de Calidad Educativa
	Autoevaluación Institucional		Reuniones extraordinarias que sean necesarias	
	Mesas Académicas	Actas	Reuniones mensuales Seguimiento por plataforma suite visión	Dirección Oficina de Planeación Oficina Calidad Educativa
	Plataforma Suite Visión	Informes ejecutivos de estado de indicadores de evaluación de acreditación Institucional y de Programas	Seguimiento mensual	Dirección Oficina de Planeación Oficina Calidad Educativa

## 5.5 Recursos necesarios y Presupuesto

La estrategia para el sostenimiento de la calidad visor IV – por su metodología de trabajo por Proyectos que apuntan a cada Factor de Excelencia Educativa, abarcará la totalidad del presupuesto de la Escuela para su ejecución, puesto que todos los recursos obtenidos por los diferentes ítems presupuestales deben ser reinvertidos en la educación en coherencia con la Misión. Es así como cada Equipo de trabajo deberá presentar un presupuesto para su proyecto que en suma total definirá el valor invertido en el Proyecto VISOR IV y la discriminación de los recursos totales.

Cada año serán realizados los ajustes necesarios acordes a las designaciones presupuestales del Ministerio de Defensa- Fuerza Aérea atendiendo a las especificidades de ser Institución de Régimen Especial.

A continuación, se presenta un esqueleto para ubicar los recursos a utilizar para cada uno de los Proyecto que hacen parte de la estrategia. El diligenciamiento y soportes de Comités de validación y aprobación serán anexo de la presente Estrategia.

No. de Proyecto	PROYECTO	CARACTERÍSTICAS	Presupuesto 2021-2026
1	PROYECTO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Estrategias para desarrollo de conjunto de características por las que están organizados los líderes	
2	PROYECTO ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS	Programa en Gestión de Recursos	
3	PROYECTO RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	Programas en Seguridad y Mantenimiento	
4	PROYECTO PARA SOSTENIMIENTO CALIDAD ESPECIALIZACIONES TECNOLÓGICAS	4 especializaciones tecnológicas	

Anexo No. 3 Plan de Recursos para desarrollo de la Estrategia para la Acreditación – Visor IV

## 5.6 Proyectos por nivel de Calidad Educativa – ESUFA

### 5.6.1 Proyecto registro calificado RC 2026

El Proyecto VISOR IV, ha sido diseñado con un horizonte de 6 años. En el momento de su construcción la Escuela de Suboficiales no muestra dentro de su planeación académica la ampliación de la oferta ya sea en especializaciones o en programas de pregrado tecnológico. Atendiendo a lo expresado No se define aquí una gestión para un programa específico. Pero si se considera oportuno relacionar la reglamentación y los pasos que se deberán desarrollar de darse el caso o la necesidad de la ESUFA, de presentar ante el sistema SACES un estudio de factibilidad para tal evento.

Los trámites responden a las exigencias del Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 dl Título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 – único reglamentario del Sector Educación.

A continuación, se citan literalmente algunos apartes del Decreto 1330/2019 con la finalidad de contextualizar al lector en aspectos generales del Decreto y por lo tanto de los procedimientos necesarios:

**Definición.** El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución educación superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008.

El Registro calificado del programa académico educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Superior mediante el cual se evalúa cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las Instituciones de Educación Superior y aquellas habilitadas por la Ley para dar programas de educación superior.

**Otorgamiento y Vigencia:** El Registro Calificado, será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional , mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación, en el sistema Nacional de Información SNIES tendrá una vigencia de 7 años contados a partir de la ejecutoria del respectivo acto administrativo.

Condiciones de Calidad exigidas en el Decreto 1330:

### Condiciones Institucionales

Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores

Estructura Administrativa y Académica

Cultura de la autoevaluación

Programa de Egresados

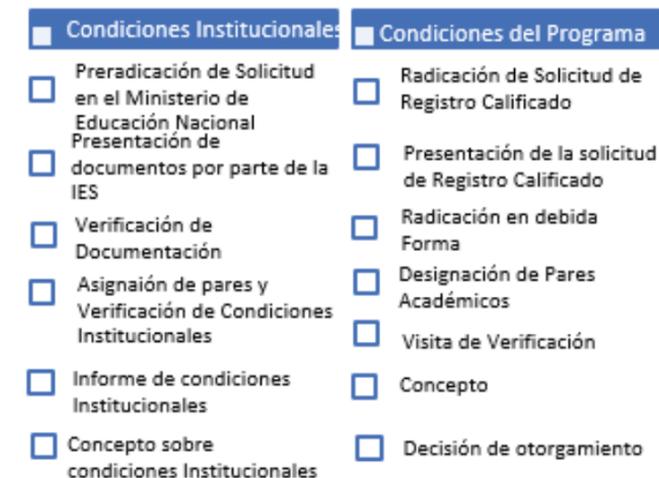
Modelo de Bienestar

Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas

### Evaluación de Condiciones del Programa



### Etapas para la Solicitud de Registro Calificado:



Particularidades del trámite de Registros Calificados por parte de Instituciones Acreditadas en Alta Calidad y de Programas en Alta Calidad.

En consideración al reconocimiento en alta calidad de las Instituciones, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y mientras dure la vigencia de la acreditación Institucional, el Ministerio de Educación Nacional entenderá surtida la etapa de pre-radicación de solicitud de Registro Calificado para programas académicos de educación superior, que sean ofrecidos y desarrollados en la sede que ostente la acreditación de alta calidad.

El Registro Calificado de estos programas, su renovación o modificación, será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, sin necesidad de adelantar, la verificación y evaluación de las condiciones de calidad, previa solicitud en los formatos que para ello disponga el Ministerio de Educación Nacional, a través del sistema de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES – o el que haga sus veces.

De los programas acreditados en alta calidad. En el caso los programas que hayan obtenido la acreditación en alta calidad y esta se encuentre vigente según la normatividad colombiana, el Ministerio de Educación Nacional procederá de oficio a la renovación del registro calificado del mismo, por el término de la vigencia de la acreditación del programa, si esta fuere superior a siete años.

El término de Renovación del Registro Calificado se contará a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo que otorga o renueva la acreditación en alta calidad Renovación del registro calificado de programa. La renovación del registro calificado debe ser solicitada por

las instituciones con no menos de 12 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro.

Modificaciones del programa. Cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado.

Las modificaciones que afectan las condiciones de calidad del programa que requerirán aprobación previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional serán las que conciernen a los siguientes aspectos:

- a) Denominación o titulación del programa.
- b) Número total de créditos del plan de estudios.
- e) Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico
- d) Cualquier cambio de modalidad de un programa.
- e) La inclusión dentro del registro único de una nueva modalidad, distinta a la otorgada inicialmente.
- f) Ampliación o modificación de lugares de desarrollo.
- g) Convenios apoyan programa, cuando ellos dependa su desarrollo.
- h) Cupos en los programas la salud requiera de la evaluación la relación docencia servicio.

En atención al reconocimiento en alta calidad de las Instituciones y programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación, las solicitudes de modificación, que eleven ante el Ministerio de Educación Nacional, NO REQUE-

RIRAN DE LA EVALUACIÓN, por parte de CONACES, siempre y cuando tal reconocimiento se encuentre vigente.

## 5.6.2 Proyecto Arpía: Renovación acreditación institucional - (RAI)- 2020-2026



### INTRODUCCIÓN

Los nombres de los proyectos para el sostenimiento de la calidad se han definido de manera que identifiquen la cultura FAC con la semiótica correspondiente. Es así como el Proyecto para Renovación de Acreditación Institucional 2019- 20205- se le ha denominado: ARPÍA.

El águila arpía ha sido acogida como símbolo de la FAC por ser originaria de Colombia y por contar con atributos que encarna valores de la Fuerza Aérea como son: fortaleza física y de carácter, lealtad disposición, integridad, representación de poder en las alturas y legado cultural en que se ha convertido.

Ante lo anterior el Proyecto Arpía representa la integridad del trabajo hacia la calidad educativa, el legado cultural en que se convierte la buena formación de suboficiales, la precisión y reconocimiento social.

### 1. FUNDAMENTACIÓN – ANTECEDENTES

El Proyecto ARPIA IV se diseña como mapa del modelo para la Renovación de acreditación de la escuela de Suboficiales 2020 – 2026.

Para determinar estrategias de desarrollo del proyecto Arpía IV-, se acude entre otros a los siguientes documentos fundamento, que deben ser conocidos, analizados, interiorizados y extrapolados y hacen parte de los anexos de este proyecto. Los documentos mencionados son:

- Lineamientos y aspectos por evaluar para Acreditación de Instituciones – CNA noviembre 2020.
- Lineamientos y aspectos por evaluar para Acreditación de Programas – CNA – noviembre 2020
- Guía 3 Autoevaluación 2020 CNA
- Guía 4- de Evaluación de Planes de Mejoramiento - CNA Noviembre 2020
- Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación Institucional – Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” -FAC 2018.
- Informe de Evaluación externa con fines de Re- acreditación Institucional, Escuela de Suboficiales – CNA- 2019.
- Resolución de Acreditación Institucional No. 010409 del 01 de octubre de 2019, por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional de Alta calidad de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana CT. Andrés M. Díaz con domicilio en Madrid (Cundinamarca).
- Decreto 1330 de 25 de Julio de 2019- que reglamenta el Registro calificado de Programas Académicos de Educación Superior
- Acuerdo 03 de 2014- Consejo Nacional de Educación Superior – CESU- por el cual se aprueban los lineamientos para la Acreditación Institucional
- Acuerdo 02 -CESU – CNA 2020 –Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación en alta calidad.

## 2. OBJETIVOS

- Aplicar un modelo metodológico que asegure la Renovación de la acreditación Institucional para el año 2026.
- Asegurar la sinergia administrativa de la IES para mantener los niveles exigidos para el sostenimiento de la calidad
- Fomentar dentro de la Comunidad académica la cultura de la autoevaluación y autorregulación bajo indicadores específicos contextualizados en el medio Militar, Tecnológico Aeronáutico
- Visibilizar los esfuerzos de la comunidad en pro de demostrar la responsabilidad social como IES en el medio militar.

- Adaptar la gestión académica a los nuevos lineamientos del CESU 2020.

## 3. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Toma de Decisiones:

- Director Escuela de Suboficiales – presidente Comité Central de Acreditación Y Autoevaluación registro calificado
- Integrantes Comité Central de Acreditación y Autoevaluación - *de acuerdo al modelo Interno para el sostenimiento de la calidad aprobado mediante acta No.030- FAC- S2021\_056293-AG del 25 de Agosto de 2021*
- Participantes Ejecutores:
- Equipos de trabajo responsables de Conjunto de características e indicadores definidos por la dependencia de Calidad Acreditación, nombrados por órdenes del día – *de acuerdo con el modelo de sostenimiento interno de la calidad.*

## 4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Proyecto se desarrollará a partir del momento de aprobación del mismo por parte del CCAA – Comité Central de Acreditación y Autoevaluación - y regirá hasta la fecha de obtención de Resolución de renovación acreditación Institucional por parte del Ministerio de Educación Nacional a partir del año 2025.

## 5. SEGUIMIENTO Y AUTORREGULACIÓN

Los indicadores de evaluación del Proyecto VISOR IV – se encuentran definidos en el Capítulo Cuarto donde se plantea el “Modelo Interno de sostenimiento de la calidad par la ESUFA.

El seguimiento y autorregulación de los procesos de acreditación se realizará en su conjunto, es decir aplica de manera simultánea para los diferentes momentos y Proyectos que comprende el proyecto VISOR IV, y por ende los subproyectos que lo conforman (Renovación de Acreditación Institucional, Renovación Acreditación Programas, Acreditación Programas, Registro Calificado y Especializaciones).

De otra parte para cada uno de los 5 Subproyectos, se plantea una serie de etapas para su desarrollo. Estas etapas facilitan su seguimiento y construcción de cronogramas precisos para la gestión de cada uno de ellos, al igual que asegura la participación de la comunidad en cada etapa y brindan las etapas una didáctica al alcance de toda la comunidad que los ubica en momentos, espacios, tareas y estados de avance de cada uno de los subproyectos en los que están involucrados.

### ETAPAS PROYECTO ARPÍA IV – RENOVACIÓN ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL – 2019-2026



### PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLO DE ETAPAS PROYECTO ARPÍA

ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
<b>0. Aprobación del proyecto Visor IV</b>	Socializar la construcción del Proyecto y obtener su aprobación, para iniciar las etapas propuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria al Comité central de Acreditación para aprobación en tres sesiones</li> <li>Presentación</li> <li>Elaborar Acta de Aprobación y documentos legales soporte</li> </ul>	Oficina de Calidad Educativa – sección Acreditación	<b>Julio – Agosto 2021</b>
<b>1. Diseño del proyecto ARPIA</b>	Construir el proyecto con fines de renovación de acreditación Institucional 2020-2026	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño Proyecto de acuerdo con nuevos indicadores del CNA-MEN y estado de la acreditación en ESUFA</li> </ul>	Oficina de Calidad Educativa	<b>Fin Agosto - Junio 2021</b>
<b>2. Aprobación Proyecto Arpia por CCA</b>	Socializar del Proyecto y obtener su aprobación, para iniciar las etapas propuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria al Comité central de Acreditación para aprobación en tres sesiones</li> <li>Elaborar Acta de Aprobación y documentos legales soporte</li> </ul>	Dirección Oficina de calidad educativa	<b>Agosto 2021</b>
<b>3. Seminario de Capacitación en Acreditación</b>	Asegurar el conocimiento y dominio del Proyecto por parte de toda la comunidad educativa para lograr un desarrollo coherente con la proyección de ESUFA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de seminario</li> <li>Convocatorias</li> <li>Ejecución seminarios</li> <li>Elaboración actas soporte de participación</li> </ul>	Oficina calidad educativa	<b>Agosto- octubre 2021</b>

ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
<b>4. Planteamiento de Hojas de Ruta por Factores de Excelencia</b>	Obtener propuestas de desarrollo para cada uno de los Factores de Alta Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de encuentros para capacitación y asesoría de cada equipo de trabajo representante de los Factores</li> <li>• Preparación material para capacitación</li> <li>• Elaboración cronograma de capacitaciones</li> </ul>	Aprobación de cronograma – CCAA Asesorías: Calidad educativa – acreditación – Autoevaluación- Planes mejoramiento	<b>Julio – Agosto 2021</b>
<b>5. Operacionalización Hojas de Ruta</b>	Desarrollo de los planes y actividades propuestos para cada uno de los factores de excelencia educativa en el periodo acreditable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría por parte de calidad</li> <li>• Autorregulación</li> </ul>	Calidad Educativa Líderes de Factores Presidente CCAA	<b>Agosto 2021- Agosto 2025</b>
<b>6. Seguimiento y evaluación del proyecto y de las hojas de ruta de Factores de excelencia</b>	Plantear las estrategias de seguimiento del Proyecto con la finalidad de aplicar los correctivos necesarios en el momento apropiado	Presentación del Plan al Comité Central de Acreditación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar informes ejecutivos sobre estado actual del Proyecto</li> <li>• Plantear estrategias para la autorregulación</li> <li>• Plantear visitas de CNA para verificación del proceso</li> </ul>	Comité Central de Acreditación y Autoevaluación	<b>Noviembre 2021- Mayo 2025</b>
<b>7. Diseño plan de autoevaluación con fines de Renovación Al</b>	Presentar un plan de trabajo específico para ejecutar la autoevaluación con fines de renovación de acreditación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de objetivos, estrategias, material soporte, y etapas para el desarrollo del proceso, análisis, verificación de cumplimiento de exigencias legales</li> <li>• Presentación al CCAA</li> <li>• Elaboración cronograma específico de actividades</li> </ul>	Acreditación	<b>Noviembre 2024</b>

ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
<b>8. Presentación intención de iniciar proceso a CNA</b>	Legalizar ante El Consejo Nacional de Acreditación la intención de iniciar un proceso de autoevaluación con fines de renovar la acreditación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la intención y ubicación en plataforma SACES –CNA</li> <li>• Envío cronograma de actividades para que el CNA realice el seguimiento</li> </ul>	Calidad Educativa - Acreditación	<b>Octubre de 2025 *</b>
<b>9. Diseño Modelo para construcción Informe Institucional</b>	Obtener un modelo propio para ESUFA que será guía para construir el informe base de autoevaluación externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del modelo que cumpla con las siguientes características:</li> <li>• Reglamentación exigida por el CNA</li> <li>• El modelo debe responder a las exigencias de la etapa de Renovación por cuarta oportunidad</li> <li>• Acoger las necesidades específicas de ESUFA en el momento para orientar el cómo y qué se va a resaltar de los obtenidos en los seis años</li> <li>• El modelo debe acoger experiencias de otras IES en la entrega de sus informes</li> <li>• Debe responder a la didáctica que facilite el diligenciamiento, comprensión y organización de la información</li> </ul>	Calidad Educativa - Acreditación	<b>Mayo 2024</b>
<b>10. Construcción Informe de autoevaluación</b>	Elaborar el informe acorde a las exigencias de calidad del mismo**	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compilación Información</li> <li>• Organización Información</li> <li>• Redacción</li> <li>• Elaboraciones gráficas</li> <li>• Construcción Anexos</li> <li>• Correcciones</li> </ul>	Oficina de Calidad - sección acreditación	<b>Mayo – Octubre 2025</b>

ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
<b>ETAPA 14. Socialización del Informe a la comunidad</b>	Elaborar el informe acorde a las exigencias de calidad del mismo** Dar a conocer el informe a la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregas digitales</li> <li>Socialización en talleres</li> </ul>	Oficina Calidad Educativa	Septiembre 2024 - 2025
<b>11. Ubicación del Informe en Plataforma SACES</b>	Hacer entrega formal del informe de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación Institucional al Consejo Nacional de Acreditación- CNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicar el Informe en la Plataforma de SACES- CNA de acuerdo con la metodología exigida por el CNA-</li> </ul>	Calidad Educativa	Octubre 2025 <b>Artículo 43 Acuerdo 02 de 2020 del CESU. Artículo 47 Acuerdo 02 de 2020 del CESU. Numeral 1 del Artículo 45 del Acuerdo 02 de 2020 del CESU.</b>
<b>12. Visita de evaluación externa</b>	Preparar la visita de pares externos	<p>Elaborar plan para visita</p> <p>Aprobación del Plan por parte del CCAA- este plan de be tener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos</li> <li>Estrategias</li> <li>Tareas específicas</li> <li>Responsables</li> <li>Cronogramas</li> <li>Visitas de pares internos</li> <li>Simulacros de visita</li> <li>Retroalimentación permanente</li> <li>Directivas de cumplimiento de actividades</li> <li>Socialización y preparación de la comunidad en general</li> <li>Ubicación de estrategias y cronogramas para visitas a Unidades aéreas</li> <li>Elaboración cartillas informativas</li> </ul>	Comité Central de Acreditación y Autoevaluación Calidad Educativa en Pleno	<b>Definida por SACES- CNA</b>
<b>ETAPA 13 Obtención Renovación de Acreditación Institucional</b>	Obtener por parte del Ministerio de Educación Nacional la Resolución de Renovación de acreditación de la escuela de Suboficiales ***	Verificación permanente en plataforma Comunicación permanente con el CNA	Ministerio de Educación Nacional – Consejo Nacional de Acreditación	<b>Definida por SACES- CNA</b>

ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
<b>ETAPA 14 Socialización del resultado del proceso a la comunidad</b>	Dar a conocer a la comunidad educativa de la ESUFA, a la Jefatura de Educación y a la Comunidad académica el logro obtenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación en Revista Tecno ESUFA artículo sobre el logro</li> <li>Distribución de la Resolución</li> </ul>	Comité Central de Acreditación y Autoevaluación	<b>De acuerdo con fecha de recepción de Resolución de Renovación de Acreditación</b>
<b>CIERRE DEL PROCESO PROYECTO VISOR IV – ETAPA DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL</b>				

\*El Representante Legal de la institución deberá radicar a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES - CNA o el que haga sus veces, antes de cumplirse los doce (12) meses previos al vencimiento de la vigencia de la acreditación institucional o de programa académico, una comunicación al Consejo Nacional de Acreditación en la que expresa la voluntad de renovar dicha acreditación.

Dentro de los dos (2) meses siguientes, la institución debe enviar al Consejo Nacional de Acreditación el informe de la autoevaluación institucional o del programa académico, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES – CNA o el que haga sus veces, acorde con las condiciones establecidas en el artículo 45 Acuerdo 02 de 2020.

\*\* Guía para la renovación de acreditación – cita :artículo 45 Acuerdo 02 de 2020. Dicho informe debe sintetizar los resultados de la autoevaluación para cada factor y expresar la situación actual de las fortalezas y debilidades identificadas en cada uno, especialmente en relación con las fortalezas y debilidades reconocidas en el proceso anterior de acreditación y aquellas que se hayan generado en virtud de las modificaciones que haya tenido en programa. cuando aplique.

Acuerdo 02 CESU 2020 – pág 17 PARÁGRAFO. En el caso de la acreditación en alta calidad institucional, para que una institución pueda optar por una vigencia de ocho (8) años, deberá tener acreditados al menos el cuarenta por ciento (40%) de los programas académicos acreditables, independientemente del nivel y la modalidad. Para el caso de una vigencia de diez (10) años, deberá tener acreditados al menos el sesenta por ciento (60%) de los programas académicos acreditables, independientemente del nivel y la modalidad.

### 5.6.3 Proyecto rotor – acreditación programas



#### SOPORTE LEGAL

Programa académico acreditable. Es el programa académico que se encuentra autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la institución y que cuenta con por lo menos ocho (8) años continuos de funcionamiento, verificables en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Se consideran acreditables los programas académicos de los niveles de formación técnica profesional, tecnológico, universitario, maestría, especialidad médico-quirúrgica y doctorado. Acuerdo CESU 02 DE 2020.

De acuerdo con esta exigencia del CNA en cuanto a funcionamiento del programa durante 8 años para ser presentado a proceso de acreditación; El proyecto ROTOR se centrará en las actividades a realizar por el Programa denominado Gestión de Recursos TGA – el cual fue aprobado mediante Registro Calificado 08174 del 26 de abril de 2016. Por lo tanto, será acreditable

en el año 2024.

#### ARTÍCULO 24 – Acuerdo 02 CESU 2020: CONDICIONES INICIALES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.

PARÁGRAFO 1. Las instituciones con acreditación institucional vigente no requieren de la apreciación de condiciones iniciales para la acreditación por primera vez de los programas académicos de pregrado.

*Nota del Autor Proyecto VISOR IV: Al ser acreditada la Escuela de Suboficiales no debe solicitar la visita de condiciones iniciales para el Programa, pero no quiere decir que las condiciones relacionadas a continuación no sean exigibles de cumplimiento para empezar el proceso interno. Por la razón expuesta se relacionan aquí con la finalidad al mismo tiempo de convertirse en indicadores de evaluación para toma de decisiones en la iniciación del proceso para el programa en TGA.*

La apreciación de condiciones iniciales de programas académicos corresponde al análisis en la institución de los siguientes aspectos:

- a) Evidenciar que se trata de un programa acreditable, según lo dispuesto en el literal a) del numeral 2.3 del artículo 2 del presente Acuerdo.
- b) Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza jurídica, identidad y tipología, y que sea de conocimiento público. La misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución y sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
- c) Disponer de un proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces, que se constituya en referente fundamental de los procesos de toma de decisiones, el cual debe ser coherente con los propósitos educativos institucionales en lo que se refiere a las distintas modalidades de oferta académica.
- d) Contar con profesores cualificados, con vinculación y dedicación, que guarde coherencia con el número de estudiantes matriculados, con los resultados de aprendizaje previstos, con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con las estrategias pedagógicas empleadas y con el nivel y modalidad del programa académico.
- e) Contar con estrategias que permitan evidenciar el análisis del valor agregado del programa académico y el aporte relativo de la institución, según lo defina el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la entidad competente, y las evidencias de su incorporación en las acciones de mejoramiento.
- f) Tener una tradición evidenciada en la productividad académica, científica, de creación, de innovación y/o de apropiación tecnológica de sus profesores, en la inserción en redes académicas y científicas, y en la incidencia efectiva en la región y el país, de acuerdo con lo que declare

cada programa académico.

En el caso de los programas académicos técnicos profesionales y tecnológicos, la productividad académica de sus profesores debe estar relacionada, al menos, con el desarrollo tecnológico y la innovación orientada a resolver problemas del contexto de actuación del programa académico, a ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo o a optimizar aspectos asociados a las actividades humanas.

- g) Demostrar interacción nacional e internacional que evidencie el logro de la comunidad académica en la realización de acciones conjuntas con comunidades nacionales y extranjeras, de acuerdo con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución.
- h) Contar con políticas que potencien el desempeño de profesores y estudiantes en un entorno global, de tal forma que se fortalezcan las condiciones para el desarrollo de competencias inter y multiculturales y en otros idiomas.
- i) Demostrar los espacios de participación de los profesores, estudiantes y egresados en los procesos de toma de decisiones y su incidencia en el mejoramiento continuo del programa académico, en coherencia con la naturaleza jurídica de la institución y de acuerdo con los estatutos y demás reglamentos.
- j) Demostrar el uso, pertinencia y actualización de la infraestructura física y tecnológica, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución y los resultados de aprendizaje previstos en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- k) Mantener una comprobada sostenibilidad financiera, que se soporte en información pública y auditada; contar con una planeación fi-

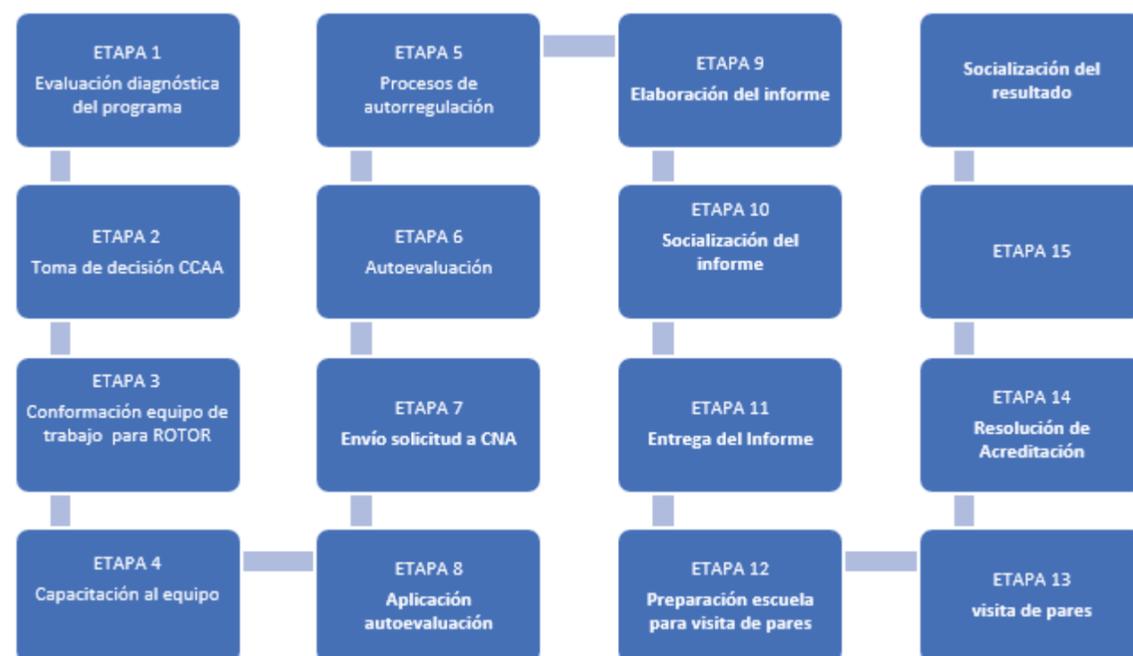
nanciera que le permita atender las necesidades que resultan de sus distintos mecanismos de planeación y mejoramiento para utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

- l) Demostrar la implementación de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad, y de las estrategias y acciones adelantadas para utilizar esta evaluación en el mejoramiento continuo del programa académico.
- m) Demostrar resultados de los estudiantes en actividades investigativas, de innovación y de creación, derivadas de su participación en un conjunto de actividades curriculares, que permitan reconocer sus avances en el área de conocimiento y en el proceso de formación propio del programa académico.
- n) Demostrar la implementación del modelo de bienestar institucional en la comunidad académica que evidencie el compromiso con la diversidad, inclusión y equidad y, que genere condiciones para atender los requerimientos distintos a los resultantes de la dinámica académica.
- o) Demostrar una cultura de la autoevaluación y autorregulación, y contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoye la toma de decisiones para el mejoramiento continuo del programa académico.
- p) No haber sido sancionada la institución ni sus directivos, representantes legales, con señeros, administradores, revisores fiscales, o cualquier persona que ejerza la administración y/o el control de la institución de educación superior en los últimos cinco (5) años por in-

cumplimiento de las normas de educación superior, ni tener vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial.

q) Estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normatividad vigente.

### ETAPAS PROYECTO ROTOR – ACREDITACIÓN DE PROGRAMA TGA



### PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLO DE ETAPAS PROYECTO ROTOR

ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
Etapa 1 Evaluación diagnóstica del programa	Obtener una evaluación de los factores de evaluación CNA – a la fecha del Programa con la finalidad de ser base para la toma de decisión en cuanto a dar inicio o no del proceso de acreditación del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compilación de información evaluativa</li> <li>• Compilación documental y estadística del programa</li> <li>• Evaluación del estado del programa frente a cada factor de Acreditación</li> <li>• Construcción Informe ejecutivo con las recomendaciones de oficina de Calidad</li> </ul>	Oficina de Calidad Jefe de Programa	Sept 2021
ETAPA 2 Toma de decisión del Comité Central de Acreditación y Autoevaluación	Tomar decisión sobre el inicio de proceso de acreditación para el Programa Tecnológico, con base en diagnóstico y discusión de Comité Central de Acreditación y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Citación CCAA</li> <li>• Presentación diagnóstica por parte del presidente del comité</li> <li>• Discusión</li> <li>• Toma de decisión</li> <li>• Relaboración acta que soporte la decisión</li> </ul>	CCAA- Oficina de Calidad – acreditación	

ETAPA 3 Conformación equipo de trabajo para desarrollo del Proyecto Rotor – TGA	Conformar un equipo de trabajo interdisciplinario para el logro de los objetivos de acreditación y asegurar la participación de la comunidad exigida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición del perfil necesario</li> <li>• Determinar las tareas que el equipo tendrá</li> <li>• Realizar el nombramiento mediante orden del día</li> <li>• Definir etapas de seguimiento y control</li> </ul>	Comandante Escuadrón tecnológico Jefe de Programa TGA Oficina de Calidad- acreditación	Septiembre 2021
ETAPA 4 CAPACITACIÓN DEL EQUIPO	Asegurar el conocimiento por parte del equipo de trabajo de: Modelo de Aseguramiento, Proyecto Visor y Rotor, Lineamientos de acreditación, y modelo de autoevaluación-, con la finalidad de obtener coherencia y pertinencia del trabajo  Capacitar a parte del equipo tecnológico en gestión de la educación por medio de la acreditación, asegurando la continuidad de los procesos  Generar comunidad académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación curso para capacitación</li> <li>• Elaborar cronograma de trabajo</li> <li>• Desarrollar la capacitación</li> <li>• Validar la capacitación con certificación</li> <li>• Realizar Actas soporte</li> </ul>	Oficina Calidad Educativa – dependencia de acreditación	Septiembre 2021
ETAPA 5	De acuerdo a los resultados arrojados por las evaluaciones y	Informes ejecutivos de avances	Dependencia de Acreditación –	Septiembre 2021-
Procesos de autorregulación del programa	seguimiento del programa, realizar los ajustes necesarios durante el periodo anterior a la evaluación final con fines de acreditación del programa	Evaluaciones periódicas Evaluación pareada externa – pares amigos Planes de trabajo Análisis en CCAA	autoevaluación – Acreditación Equipo de trabajo para Rotor	
ETAPA 6 Autoevaluación con fines de Acreditación	Aplicar la autoevaluación con fines de acreditación del programa	Aplicación del plan diseñado por la dependencia de autoevaluación	Calidad educativa – oficina de autoevaluación	Septiembre 2021
ETAPA 7 Envío solicitud a CNA para ingresar el programa al proceso de acreditación (18 meses antes)	Solicitar al CNA, la inclusión del programa en TGA en el proceso de acreditación de alta calidad	Envío de la solicitud con 18 meses de anticipación vencimiento Registro Calificado No. 08174 del 26 de abril de 2016 – ( <u>vence en Abril de 2023</u> )	Escuadrón Tecnológico – Oficina de calidad	
ETAPA 8 Aplicación autoevaluación con fines de acreditación	Obtener los resultados evaluativos del programa con fines de acreditación	Aplicación Autoevaluación Construcción informe autoevaluativo Entrega del informe a dependencia de acreditación y Equipo de trabajo	Calidad educativa – sección autoevaluación – Equipo de trabajo de programa TGA	PA

<b>ETAPA 9</b> Elaboración del informe	Obtener documento escrito que compile los resultados evaluativos y análisis para cada uno de los factores de acuerdo con la metodología definida por la sección acreditación	Compilar información Definir el modelo de presentación del informe Redactar el Informe Organizar anexos	Calidad educativa Equipo de trabajo del programa	Octubre 2021
<b>ETAPA 10</b> Socialización del informe	Dar a conocer a la comunidad del Programa tecnológico el documento de informe evaluativo	Convocar comunidad del programa	Oficina de calidad	Octubre 2021
<b>ETAPA 11</b> Entrega del Informe	Ubicar en plataforma SACES-CNA el informe de autoevaluación del programa	Diligenciar las exigencias de la plataforma SACES -CNA	Jefe de Programa tecnológico	PA
<b>ETAPA 12</b> Preparación escuela para visita de pares	Obtener un plan de trabajo específico que sea guía para el desarrollo de las tareas necesarias para el desarrollo de la visita de pares externos	Construcción del Plan Convocatoria al CCAA Aprobación del Informe Elaboración directiva para la visita de pares	Oficina de calidad	Febrero- abril 2022
<b>ETAPA 13</b> Desarrollo visita de pares	Desarrollar una visita de acuerdo a lo planeado, para conseguir el objetivo de acreditación	Desarrollo aspectos logísticos y procedimentales planteados en el plan de trabajo	Comunidad académica en general	Fecha Indicada por CNA
			Coordinación: Oficina de calidad	
<b>ETAPA 14</b> Resolución de Acreditación	Obtener por parte del Ministerio de Educación Nacional la Resolución de Acreditación del Programa en TGA		Ministerio de Educación Nacional – Consejo Nacional de Acreditación	Fecha Indicada por CNA
<b>ETAPA 15</b> Socialización del resultado	Dar conocer a la comunidad educativa los resultados del trabajo realizado		Comité Central de Acreditación	Una semana posterior a recibir el Informe

### 5.6.4 Proyecto Radar – Renovación acreditación programas tecnológicos (RAP)



El modelo de acreditación ESUFA, ejecuta en forma simultánea el proyecto Rotor para varios de sus programas lo cual optimiza el manejo de recursos, asegura el trabajo en equipo, realiza la sinergia necesaria con el horizonte de acreditación Institucional y genera una mirada holística de la situación actual de la IES en sus programas con el correspondiente impacto en los planes de mejoramiento de programas e Institucional.

#### PROGRAMAS A RENOVAR EN EL PERÍODO DEL PROYECTO VISOR IV- RADAR:



**Programa de Mantenimiento Aeronáutico**  
Sigla interna TMA

Resolución 16725 de 2017 por 6 años.  
Vence el agosto del 2023. Se enviará Informe en agosto del 2022

Resolución 16726 del 24 de agosto de 2017 por 6 años. Vence agosto de 2023. Se enviará informe en agosto del 2022.

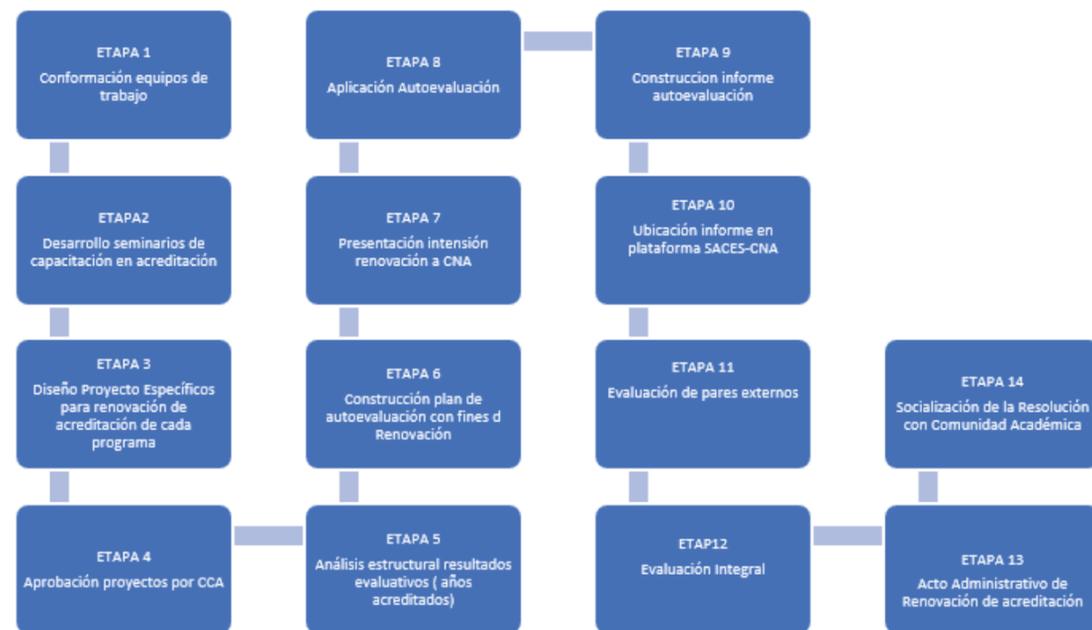
Programa de Seguridad Aeroportuaria  
Sigla Interna TSA



Programa en Electrónica Aeroespacial  
Sigla Interna TEA

Resolución 021329 Del 11 de noviembre del 2020. Vence en noviembre de 2026- se enviará en noviembre de 2025.

### ETAPAS DE DESARROLLO PROYECTO RADAR 2022-2026



### PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLO DE LAS ETAPAS PROYECTO RADAR

ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
<b>Etapa 1</b> <b>Conformación equipos de trabajo</b>	Conformar los 3 equipos de trabajo interdisciplinario para el logro de los objetivos de renovación de acreditación asegurando la exigida participación de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición del perfil necesario</li> <li>Determinar las tareas que el equipo tendrá</li> <li>Realizar el nombramiento mediante orden del día</li> <li>Definir etapas de seguimiento y control</li> </ul>	Escuadrón tecnológico Dependencia de Calidad	TMA-TSA <u>Septiembre</u> 2021)  TMA-TSA septiembre 2021  TEA -2024
<b>ETAPA 2</b> <b>Desarrollos seminarios de capacitación en acreditación</b>	Asegurar el conocimiento por parte de los equipos de trabajo de: Modelo de Aseguramiento Interno para ESUFA, en los límites del Acuerdo 02 del 2020 CESU- Proyecto Visor y Radar 2021-2026, Lineamientos de acreditación, y modelo de autoevaluación- , con la finalidad de obtener coherencia y pertinencia del trabajo  Capacitar a los equipos de trabajo de los tres programas tecnológicos en gestión de la educación por medio de la acreditación, asegurando la continuidad de los procesos  Generar comunidad académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación curso para capacitación</li> <li>Elaborar cronograma de trabajo</li> <li>Desarrollar la capacitación</li> <li>Validar la capacitación con certificación</li> <li>Realizar Actas soporte</li> </ul>	Oficina de calidad – sección acreditación (prepara y ejecuta la capacitación)  Escuadrón Tecnológico (ordena la participación de los implicados)	Enero 2022
<b>ETAPA 3</b> <b>Diseño Proyecto Específicos para renovación de acreditación de cada programa</b>	Obtener con base en los lineamientos del Proyecto VISOR, las estrategias y etapas del proyecto Radar y los resultados entregados por la sección Calidad Educativa -, un proyecto específico para el desarrollo del trabajo por parte de cada uno de los programas tecnológicos a renovar la acreditación.  Obtener hojas de ruta específicas, acordes a las necesidades y características de cada programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de talleres</li> <li>Diseño de esquema para ubicar la información del proyecto</li> <li>Asesorías</li> </ul>	Calidad educativa – sección acreditación  Equipos de trabajo de cada uno de los tres programas a renovar acreditación	Enero – febrero 2022
<b>Etapa 4</b> <b>Aprobación Proyectos por CCAA</b>	Presentar al Comité Central de Acreditación y Autoevaluación los 3 proyectos correspondientes a los programas de TMA-TSA y TEA para ser aprobados por parte del CCAA  Asegurar a los equipos de trabajo de los programas para que se involucren en las metodologías y conocimiento del estado actual de sus programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocar a CCAA</li> <li>Presentación de proyectos</li> <li>Aprobación</li> <li>Elaboración Actas soporte</li> </ul>	Oficina Calidad educativa Convoca  Equipos de trabajo presentan	Febrero 2022

	con miras a la renovación de la acreditación			
<b>ETAPA 5</b> <b>Análisis estructural resultados evaluativos (años acreditados)</b>	Obtener un análisis de la compilación de resultados evaluativos para cada programa, decantando información y encontrando los aspectos estructurales que lo afectan.  Obtener datos precisos que alimenten los planes de mejoramiento y proyección del programa	Oficina de autoevaluación  Oficina de Acreditación  Equipos de trabajo		<b>Marzo 2022</b>
<b>ETAPA 6</b> <b>Construcción plan de autoevaluación con fines d Renovación</b>	Obtener el plan específico para la aplicación de la autoevaluación con fines de renovación de acreditación	Elaborar plan de acuerdo con el modelo de autoevaluación del Visor-	Calidad – Dependencia de autoevaluación	Agosto – diciembre 2021
<b>ETAPA 7</b> <b>Presentación intensión renovación a CNA</b>	Informar al CNA la intensión de la Escuela de Suboficiales de presentar sus programas al proceso de renovación de la acreditación	Registro del oficio en Plataforma SACES- CNA con 14 meses de anticipación al vencimiento de la Resolución de acreditación	Calidad educativa	14 meses de anticipación, puesto que dan dos meses para entregar el informe posterior a la solicitud
				Mayo 2022
<b>ETAPA 8</b> <b>Aplicación Autoevaluación</b>	Aplicar la metodología de autoevaluación para programas tecnológicos con fines de renovación de acreditación	Aplicación evaluación  Captura de datos  Análisis de información  Construcción informes ejecutivos de resultados evaluativos  Entrega de informes a Escuadrón Tecnológico	Calidad educativa	<b>Marzo 2022- Mayo 2022</b>
<b>ETAPA 9</b> <b>Construcción informe autoevaluación</b>	Diseñar, diagramar y redactar el informe de autoevaluación para cada uno de los programas tecnológicos de acuerdo con resultados evaluativos y metodología indicada	Diseño del modelo para presentación del informe de acuerdo con las necesidades de los programas, nivel de la acreditación en la que se presentan, experiencias de otras IES en el proceso, asesoría CNA  Redacción de capítulos generales como: Presentación, metodología <u>evaluativa</u> , modelo de acreditación, soporte legal institucional. Capítulo de Proyecto Educativo Institucional, tablas generales de resultados evaluativos	Modelo lo elabora acreditación          Calidad educativa  Líderes de Factores	<b>Mayo 2022</b>

		Redacción de capítulos específicos de Factores de Calidad  Análisis de resultado de cada factor y explicitación del trabajo realizado durante los años de acreditación  Correcciones de los borradores de informes	Equipos de trabajo de cada programa  Calidad educativa	
<b>ETAPA 10</b> <b>Ubicación informe en plataforma SACES- CNA</b>	Entrega formal de los informes al Consejo Nacional de Acreditación de acuerdo con las exigencias y metodología de la Plataforma SACES- CNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar la ubicación de los capítulos del informe en la plataforma CNA.</li> <li>Ubicar los anexos exigidos</li> </ul>	Jefe de Programa para acreditarse	<b>Agosto 2022</b>
<b>ETAPA 11</b> <b>Evaluación Externa</b>	Obtener un plan de trabajo que asegure el desarrollo de la visita de pares externos de acuerdo a las exigencias de CNA y necesidades institucionales, para evaluar de manera externa los programas tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción plan de trabajo para visita de pares externos</li> <li>Socializar el informe</li> <li>Aprobar Informe</li> </ul> Ejecutar las estrategias propuestas en el plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad educativa – Oficina de Acreditación</li> <li>Aprueba Comité Central de Acreditación y Autoevaluación</li> </ul>	<b>Fecha indicada por CNA</b>
<b>ETAPA 12</b> <b>Evaluación Integral</b>	Desarrollo de la evaluación por parte del CNA – Los pares académicos externos y los resultados evaluativos de ESUFA	Tareas ejecutadas por el CNA	CNA	Fecha indicada por CNA
<b>ETAPA 13</b> <b>Acto Administrativo de Renovación de acreditación</b>	Obtención de Resoluciones de Renovación de Acreditación para cada uno de los programas tecnológicos		MEN- CNA	Fechas definidas por CNA - MEN
<b>ETAPA 14</b> <b>Socialización de la Resolución con Comunidad Académica</b>	Dar a conocer a la comunidad académica los resultados obtenidos del proceso del Proyecto RADAR para cada programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de la comunidad</li> <li>Reconocimientos a los implicados en el trabajo</li> <li>Dar a conocer mediante publicaciones los resultados a la comunidad académica externa</li> </ul>	Calidad Educativa	Semana siguiente a la obtención de resoluciones de renovación de acreditación

## 5.6.5 Proyecto Colibrí – Renovación registro calificado especializaciones tecnológicas acreditación (interna) - (AET)

La escuela de Suboficiales tiene en su oferta educativa cuatro Programas en el nivel de Especializaciones Tecnológicas las cuales corresponden a:



**Especialización Tecnológica en Administración de Operaciones Aeronáuticas**  
SNIES No. 108250.  
Registro Calificado: Resolución 008650 del 14 de Agosto de 2019.



**Especialización Tecnológica en Administración de Seguridad Aeroportuaria**  
SNIES No. 108248.  
Registro Calificado: Resolución 008651 del 14 de Agosto de 2019.



**Especialización Tecnológica en Gestión Aeronáutica**  
SNIES No. 108251.  
Registro Calificado: Resolución 008648 del 14 de Agosto de 2019.



**Especialización Tecnológica en Administración de Recursos Logísticos Aeronáuticos**  
SNIES No. 108249.  
Registro Calificado: Resolución 008649 del 14 de Agosto de 2019.

En respuesta a los objetivos de “armonizar” el sistema interno de calidad, se genera un proyecto especial para seguimiento, evaluación y retroalimentación de los programas de especializaciones tecnológicas, coherente con los proyectos que buscan la acreditación en alta calidad o sostenimiento de estos. Se aclara que, aunque las especializaciones no son del resorte del Consejo Nacional de Acreditación- CNA- en cuanto a la validación de su calidad, si lo son del Ministerio de Educación Nacional en sus salas de CONACES, hecho que nos lleva a manejar las evaluaciones de los programas con indicadores de alta calidad del CNA, asegurando así:

- Coherencia con la gestión unificada de la IES
- Manejo de indicadores únicos para la medición de la calidad

- Planes de mejoramiento en consonancia con los planes Institucionales y de los programas tecnológicos con los cuales está conectada cada especialización en sus objetivos de enfatizar el conocimiento de determinadas áreas
- El modelo Evaluativo y la metodología será la misma Institucional
- Promoción del avance sistemático y coordinado de los esfuerzos institucionales
- Cumplimiento del Decreto 1330 de 2019 y Acuerdo 02 CESU 2020 en cuanto a objetivos de alineación de estos por un solo objetivo
- Nivelación por lo alto de calidad de los planes de desarrollo de las especializaciones

### ETAPAS PROYECTO COLIBRÍ – ACREDITACIÓN INTERNA ESPECIALIZACIONES ESUFA – 2019- 2026



## PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLO DE ETAPAS PROYECTO COLIBRÍ- REGISTROS CALIFICADO ESPECIALIZACIONES TECNOLÓGICAS

ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
<b>ETAPA 1</b> <b>Capacitación a Directores Programas</b>	Asegurar un lenguaje común con los directores de programas de especializaciones en cuanto a conocimiento y aplicación de las nuevas reglamentaciones del Gobierno Nacional en cuanto a la armonización de evaluación de Registro Calificado y Acreditación	Organización espacios de capacitación Elaboración programa de capacitación en la nueva reglamentación Evaluación de la actividad	Calidad educativa Comandante Grupo de Extensión	Noviembre 2021 - 2025
<b>ETAPA 2</b> <b>Evaluación de programas</b>	Obtener una evaluación actualizada tanto de la gestión administrativa de los programas, como de cada una de las Especializaciones durante el lapso de ejecución desde la obtención del RC	Compilación de autoevaluaciones de los programas Verificación Condiciones según dec.1330/Acuerdo 02-2020 Elaboración de indicadores evaluativos –Acuerdo 02/2020 CESU- cruce de indicadores con acreditación y 1330 RC Análisis de información Aplicación nueva autoevaluación global Elaboración informe ejecutivo de resultados	Calidad educativa – Autoevaluación – Acreditación Jefes de Especializaciones	Con fines de Renovación Registro 2025 Julio
<b>ETAPA 6</b> <b>Planes de Mejoramiento y sostenimiento</b>	Obtener una ruta para la autorregulación de los programas que responda a la autoevaluación formal de los mismos	<b>Construcción planes individuales para programas</b>  <b>Construcción plan de mejoramiento para indicadores Institucionales</b>		Julio 2025
<b>ETAPA 7</b> <b>Presentación a CCAA</b>	Socializar con el CCAA los resultados evaluativos y planes de mejoramiento con la finalidad de verificar la coherencia con el proceso general de calidad de la IES  Asegurar el conocimiento por parte de los integrantes del Comité del estado de las especializaciones y las tareas específicas de cada uno para el apoyo permanente al sostenimiento de la calidad de los posgrados tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria a Comité</li> <li>Presentación Informes</li> <li>Diligenciamiento actas como soporte legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad Educativa</li> <li>Comandante Grupo de Educación Aeronáutica</li> <li>Comité Central de Acreditación y Autoevaluación</li> </ul>	Julio 2025

<b>ETAPA 8</b> <b>Autoregulación</b>	Desarrollar satisfactoriamente el lapso que se haya determinado en los planes de mejoramiento para subsanar los aspectos que exigen mejoramiento y aquellos que soportan el sostenimiento de la calidad de las especializaciones	Seguimiento permanente de los planes de mejoramiento mediante plataforma suite visión	Calidad educativa – autoevaluación Sección Planes de Mejoramiento	Semestral
			Jefes de Especializaciones	
<b>ETAPA 10.</b> <b>Solicitud Renovación RC a MEN</b>	Solicitar al Ministerio de Educación, con un año de anticipación al vencimiento del RC de las especializaciones, la renovación de los Registros calificados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por ser IES Acreditada se tendrá que solicitar al ministerio la renovación de Registro Calificado de las especializaciones.</li> <li>Se diligencian los formatos exigidos por el MEN para programas que pertenecen a Institución con Acreditación Institucional</li> <li>No se realizará visita de pares, atendiendo a la reglamentación del acuerdo 02 CESU 2020 y Decreto 1330 de 2019</li> </ul>	Director – Representante legal solicita  Calidad Educativa anexa soportes de acreditación Institucional  Jefes de Especializaciones	Octubre 2025
<b>ETAPA 11</b> <b>Renovaciones y Registro SACES</b>	Asegurar la renovación de Registros Calificados	Realizar los registros en Plataforma SACES	Secretaria Académica	

## CAPÍTULO 6. DERROTOS PARA PARA CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIMIENTO

Los planes de mejoramiento han sido un aspecto clave en los Informes de Autoevaluación con fines de acreditación. Este capítulo se tomaba, como una parte de la estructura lógica en los procesos de calidad, pero no existía claridad o definición para la construcción y seguimiento de estos por parte del mismo CNA. De igual manera las visitas de seguimiento y acompañamiento con la respectiva verificación del avance o estado de los planes no correspondía a etapa clara dentro del mismo proceso.

Atendiendo a este aspecto, la actualización que el Consejo Nacional de Acreditación realizó a su modelo de sostenimiento de la calidad, representado en el Acuerdo 02 CESU/2020 incluye guía No, 4 donde se relacionan detalladamente los aspectos a tener en cuenta para estos propósitos.

*Se ha considerado consignar dicha guía en el Capítulo de la Estrategia VISOR IV ya que atañe a todos los subproyectos que lo componen, además de facilitar su manejo y aplicación por parte de los equipos de trabajo:*

### 6.1 Transcripción guía No. 04 CNA

*Seguimiento y Evaluación de los Planes de Mejoramiento de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior (Versión ajustada y revisada en noviembre 27 de 2020)*

La actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad incorpora las tendencias internacionales más relevantes en temas de acreditación y las recomendaciones dadas por organismos nacionales e internacionales que son

referentes en esos temas, en especial las contenidas en los informes de evaluación externa recibidos en cumplimiento de buenas prácticas para organismos certificadores adelantadas ante la Red Internacional de Agencias para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE, sigla en Inglés) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). De igual manera, se da a partir de la tradición y los procesos de evaluación de la alta calidad en el país, "Construir sobre lo Construido", reconociendo la diversidad de instituciones, las distintas modalidades y niveles de los programas académicos, y la armonización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En este contexto, y en la perspectiva del aseguramiento de la calidad de las instituciones y los programas académicos, el Consejo Nacional de Acreditación ha incorporado al modelo de acreditación en alta calidad, el seguimiento y la evaluación de los planes de mejoramiento como parte del proceso para la renovación de la acreditación que, hasta antes de esta actualización, correspondía a una evaluación realizada hacia el final de la vigencia de la acreditación, lo cual no permitía que el CNA pudiese valorar el compromiso institucional con la sostenibilidad de las fortalezas, así como el avance en la estructuración de planes o proyectos que permitieran dar cuenta de las recomendaciones que hacen parte del acto administrativo por el cual le fuera otorgada la acreditación.

Esta incorporación también responde a la reflexión sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad en otros países, y a las tendencias

internacionales con relación a los procesos de acreditación.

### INTRODUCCIÓN

Esta guía, detalla las actividades que se llevarán a cabo en la visita de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento y está dirigida a las instituciones y los programas académicos que han recibido la acreditación en alta calidad en cualquiera de sus vigencias (6, 8 o 10 años) y se enmarca en la función del Consejo Nacional de Acreditación de promover la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, como una tarea permanente de las instituciones del país y como parte integral del proceso de acreditación en alta calidad.

Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y permanente, generando planes que aborden las oportunidades de mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación e impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional. Para ello debe contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad, el cual ha tenido un proceso de maduración y mejoramiento, como resultado de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

En este sentido, la alta calidad de las Instituciones supone que se hayan consolidado aspectos tales como<sup>1</sup>:

- Desarrollo y apropiación de una sólida cultura de autoevaluación y autorregulación orientada al mejoramiento continuo, *soportada en un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros y el desarrollo permanente de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.*
- Demostración de la coherencia entre los propósitos declarados y las *acciones realizadas para llevarlos a cabo, evidenciada en sus planes de desarrollo o lo que haga sus veces, y en la proyección presupuestal.*
- Una articulación efectiva entre los procesos administrativos y académicos, que ponga en evidencia el esfuerzo institucional para garantizar un engranaje eficiente y eficaz para soportar la misión institucional.
- Mecanismos de evaluación y seguimiento al desempeño administrativo de la Institución que muestren mejoramiento continuo y acciones en las que se ponga en evidencia la efectividad institucional.
- Recursos financieros suficientes que garanticen cumplir adecuadamente con las funciones misionales y de apoyo, tanto en inversión como en operación en el corto, mediano y largo plazo.
- La transparencia demostrada en la promoción de los servicios que las Instituciones ofrecen en desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

<sup>1</sup>Acuerdo 02 de 2020 del CESU.

De otro lado, una Institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que lleva a cabo mecanismos de rendición de cuentas periódicos a todos sus grupos de interés y a la comunidad académica, mediante procesos reflexivos, estructurados y documentados, que permiten un análisis objetivo de los compromisos y promesas de valor institucionales y/o de los programas académicos realizadas y del grado y modo en que efectivamente se han cumplido.

- Para el caso de los Programas académicos, la alta calidad, desde la perspectiva de la acreditación, se reconoce considerando referentes a partir de los cuales orienta su acción y supone retos de alta exigencia y complejidad, reconociendo los elementos que constituyen su identidad, su misión, tipología y naturaleza jurídica; así como el nivel de formación y la modalidad del programa académico. La alta calidad de un programa académico implica considerar, entre otros, los siguientes aspectos<sup>2</sup>.

- Responder al sistema interno de aseguramiento de la calidad de la institución, que permita evidenciar los logros en aspectos académicos y resultados de aprendizaje, interacción en el entorno nacional e internacional, aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico acorde con su nivel de formación.

- Estar en consonancia con una sólida cultura de autorregulación y autoevaluación institucional, orientada al mejoramiento continuo y apropiada por la comunidad académica donde participan estudiantes, profesores y egresados.

- Contribuir al desarrollo de políticas institucionales de buen gobierno que garanticen la estabilidad del programa académico, la ge-

<sup>2</sup>Acuerdo 02 de 2020 del CESU.

neración de sistemas de gestión efectivos en cumplimiento de los derechos y los deberes de las personas, y la rendición de cuentas a la sociedad.

- Capacidad de impactar a la sociedad y, en particular, a los sectores empresariales públicos y privados, y a todos aquellos otros sectores que sea necesario considerar para tejer relaciones significativas de largo plazo con el entorno, a través de acciones de investigación y proyección social o extensión que muestren resultados evaluables.

## 2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS

Con el propósito de evidenciar el compromiso Institucional con el mejoramiento continuo, el Consejo Nacional de Acreditación llevará a cabo un seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento establecidos por las instituciones y los programas académicos como resultado del proceso de acreditación en alta calidad. La evaluación se realizará transcurrida la mitad del tiempo de vigencia de la acreditación.

Para lo anterior, se busca que las instituciones y los programas académicos cuenten con una cultura de mejoramiento continuo, contribuyendo al fortalecimiento del rol social y académico de la educación superior, con el propósito de alcanzar altos niveles de calidad, soportados en sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad y mantener la acreditación en alta calidad.

El seguimiento y evaluación que realiza el CNA tiene los siguientes objetivos:

a) Evidenciar tanto los avances como la solidez de la planeación y la gestión que ampara su ejecución.

b) Describir la forma en que se han desarrollado los planes de mejoramiento identificados para involucrar las recomendaciones del proceso más reciente de acreditación y la capacidad innovadora que demuestra el programa académico o la institución.

c) Dar cuenta de los cambios significativos de mejoramiento continuo respecto a la vigencia de la acreditación.

Complementariamente, y como lo establece el artículo 47 del Acuerdo 02 de 2020 del CESU, para apoyar el proceso de mejoramiento continuo, las instituciones podrán solicitarle al Consejo Nacional de Acreditación la realización de visitas de seguimiento y evaluación<sup>3</sup> de sus planes de mejoramiento de programas académicos o institucional.

## 3. ORIENTACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se entiende como un conjunto de acciones sistemáticas definidas por la institución que propenden por el mejoramiento permanente de la gestión y los procesos de aseguramiento de la calidad, el cual se debe construir a partir de las acciones de mejoramiento identificadas en la evaluación integral llevada a cabo por el Consejo Nacional de Acreditación y aquellas que se deriven de los procesos permanentes de autoevaluación realizados durante ese período.

El seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte del CNA se entiende como una verificación del avance y madurez logrado por el programa académico o la institución en el afianzamiento de la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, así como su relación con los planes estratégicos

<sup>3</sup>Las Instituciones también pueden solicitar visitas de acompañamiento (Artículo 46 del Acuerdo 02 de 2020) las cuales tienen por objeto que la institución reciba orientaciones sobre el modelo de acreditación en alta calidad, la cultura de la autoevaluación y los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

institucionales y los procesos de gestión financiera asociados que permiten garantizar su ejecución acorde con los objetivos e impactos esperados y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

Los aspectos que son objeto de seguimiento y evaluación son los siguientes:

- Informe del avance del plan de mejoramiento: debe consignar los compromisos, proyectos y actividades llevadas a cabo para consolidar sus fortalezas y las acciones que se están adelantando o planean adelantar en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus oportunidades de mejoramiento. Los proyectos deben incluir las actividades, indicadores de gestión y metas que permitan monitorear su desarrollo, cronograma, responsables y recursos para su implementación.

- Planificación institucional: se debe articular con los planes de mejoramiento de cada uno de los programas. Hacen parte de este informe los avances logrados en la consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad y cómo este sistema apoya los proyectos y acciones definidas para atender las recomendaciones realizadas por el CNA en el proceso más reciente de acreditación.

- Mejoramiento continuo: puede describirse cómo la atención continua, estructurada y sistemática a la calidad en términos de su mantenimiento, mejora y sostenibilidad. El mejoramiento continuo de la calidad debe permitir alcanzar altos niveles de calidad, soportados en sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, que aseguren su cumplimiento y demuestren su compromiso con la cultura de la alta calidad.

## 4. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

La organización y la planeación del proceso de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento permiten que pueda efectuarse la evaluación en los plazos que se señalan en esta guía. Se establece en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU que la institución deberá informar, al cumplirse la mitad de la vigencia de la acreditación, tanto de programas académicos como institucional, el avance del plan de mejoramiento.

### 4.1. Plazos y planeación de seguimiento y evaluación

Como parte del compromiso, de la Institución o del Programa académico, al recibir la acreditación en alta calidad, deberá enviar al Consejo Nacional de Acreditación el cronograma consolidado del Plan de Mejoramiento establecido por la Institución para atender las recomendaciones resultado de la autoevaluación, la evaluación externa y las consignadas en el acto administrativo por el cual se le otorgó la acreditación expedida por el Ministerio de Educación Nacional. El Plan de Mejoramiento deberá estar debidamente aprobado por la instancia competente de la Institución y lo deberá enviar al CNA dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del acto administrativo emitido por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Posteriormente, en la mitad del tiempo de la vigencia de la acreditación las Instituciones y los programas académicos, deberán enviar al Consejo Nacional de Acreditación un informe sobre los avances logrados en su plan de mejoramiento, el cual deberá ser radicado en el CNA a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces y se formalizará con una comunicación del representante legal de la Institución. El Consejo Nacional de Acreditación someterá a un análisis y reflexión los diferentes aspectos del plan de mejoramiento, pertinencia, logros y resultados.

En caso de presentarse ajustes a los compromisos del plan de mejoramiento inicialmente formulado, la institución deberá presentar los argumentos y evidencias objetivas que justifiquen los cambios implementados. En caso de encontrarse diferencias significativas en los compromisos y metas del informe de avance del plan de mejoramiento y el plan de mejoramiento inicialmente entregado, el CNA podrá programar una visita de seguimiento y evaluación, para verificar y conocer con detalle las acciones llevadas a cabo, de manera que se pueda determinar, de manera objetiva, si el plan cuenta con las condiciones necesarias para avanzar o no en su cumplimiento.

En caso de no viabilidad del plan de mejoramiento, en el informe que emita el Consejo Nacional de Acreditación se consignarán recomendaciones que les permitan realizar los ajustes al plan de mejoramiento o a su proceso de ejecución, teniendo presente que el fin último es el fortalecimiento al proceso de mejoramiento continuo de la calidad.

También es posible que las instituciones, de manera voluntaria, le soliciten al Consejo Nacional de Acreditación visitas de seguimiento y evaluación de sus planes de mejoramiento como mecanismo para apoyar sus procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.

El procedimiento de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes fases:

#### a) Presentación del informe de avance del plan de mejoramiento:

Una vez cumplida la mitad del tiempo de vigencia de la acreditación otorgada a la Institución o al Programa académico, la institución deberá hacer entrega de un documento que evidencie los avances en el plan de mejoramiento, con el propósito de alcanzar o mantener altos niveles de calidad, soportados en sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos identificadores del programa o la institución tales como:
  - Nombre de la Institución
  - Datos de creación. Número y Fecha de la norma e Instancia que la expide
  - Nombre del programa y lugar(es) de desarrollo
  - Título que otorga
  - Número de créditos
  - Modalidad
  - Nivel de formación
  - Acto administrativo mediante el cual se otorgó la Acreditación en Alta Calidad y vigencia
  - Acto administrativo mediante el cual se otorgó el Registro Calificado y vigencia
- Un resumen ejecutivo que:
  - Señale las principales recomendaciones presentes en el acto administrativo de acreditación anterior entregado y el abordaje del mejoramiento realizado por la institución, dando cuenta de los mecanismos, logros, actores y recursos involucrados.
  - Dé cuenta de los desafíos para la implementación de estos cambios (enfrentados o proyectados).
  - Señale cuáles son los efectos y resultados que se esperan a partir de estos cambios a corto, mediano y largo plazo
  - Señale de qué manera este proceso ha impulsado a la institución a reflexionar sobre su quehacer y pensar sus funciones sustantivas.
  - Relacione los compromisos de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación y evaluación externa.
- Describir las acciones del plan de mejoramiento que la institución ha ejecutado de acuerdo con las recomendaciones efectuadas en el acto administrativo de acreditación correspondiente. En esta descripción se deben presentar, con sus respectivos análisis, los indicadores de cumplimiento, en relación con los objetivos e impactos proyectados; los logros alcanzados y las acciones adelantadas hasta la fecha de corte del informe.
- Caracterización de los proyectos asociados:
  - Objetivos

- Metas
- Acciones - Actividades
- Recursos (humanos, físicos, financieros, etc.)
- Cronograma

- Da cuenta de los niveles de desempeño en los factores y características que han cambiado significativamente respecto a su proceso de acreditación anterior y cuáles son los efectos, logros y resultados esperados a partir de estos cambios a corto, mediano y largo plazo.

- Anexos: Documentos o información que permitan evidenciar los avances logrados.

#### **b) Verificación de la información aportada**

Una vez radicada la solicitud por parte de la Institución la Secretaría Técnica del CNA se encargará de realizar la revisión de completitud, en el término de diez días (10) hábiles, la cual se llevará a cabo verificando que la estructura definida para el informe se haya desarrollado plenamente.

Si la documentación requerida se presenta incompleta o si los requisitos no se cumplen totalmente, se notificará a la Institución, en el término de cinco (5) días hábiles, para que sean subsanados en un lapso no superior a un quince (15) días hábiles.

Para avanzar en el proceso de renovación de la acreditación, la institución deberá presentar el(los) informe(s) de avance del plan de mejoramiento.

#### **c) Seguimiento y Evaluación del Avance del Plan de Mejoramiento.**

Cuando se haya aprobado la etapa de completitud, de acuerdo con el procedimiento establecido, se designará el consejero ponente y se procederá a agendar su estudio en la siguiente sesión de la Sala General de Acreditación. Acorde con el estudio previo realizado y la ponencia presentada por el consejero asignado, se determinará si la información es suficiente para evidenciar que la Institución o el programa académico avanza de manera estructural y consistente en la consolidación de la cultura del mejoramiento continuo, por lo que se entenderá por aprobado el informe y se le comunicará al programa académico o a la Institución que ha cumplido con uno de los requisitos para avanzar en el proceso de renovación de la acreditación.

El informe del Consejo hará explícitos los aspectos en los cuales la Institución o el Programa académico han avanzado de acuerdo con lo enunciado en el cronograma y en caso de ser necesario establecerá la necesidad de trabajar en algunos aspectos que se consideran críticos para el logro de los objetivos propuestos, enfatizando en los aspectos que fueron objeto de recomendación en la última acreditación.

Si una vez realizado el análisis del informe de avance del plan de mejoramiento, el CNA con-

sidera, que el plan de mejoramiento objeto de evaluación no presenta un estado de avance acorde con las metas y el cronograma definido, se programará otra visita de seguimiento y evaluación, que estará a cargo del consejero ponente y se centrará en aquellos elementos que se consideren más críticos o que requieran ser evaluados directamente de manera presencial.

#### **d) Visita de seguimiento y evaluación correspondiente.**

Si el Consejo Nacional de Acreditación determina que es necesario llevar a cabo una visita de seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento, se procederá a su programación y será el consejero designado quien acordará con la institución la agenda y fecha de la visita, la cual tendrá una duración máxima de un (1) día y se centrará en aquellos elementos que se consideren más críticos o que requieren ser evaluados.

La visita se realizara dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la concertación de la agenda y la fecha.

La visita de seguimiento y evaluación puede realizarse en forma presencial o mediante apoyos tecnológicos según recomendación del Consejo Nacional de Acreditación y previa aceptación por parte de la Institución. Es posible que las Instituciones le soliciten al Consejo nacional de Acreditación visitas de seguimiento y evaluación de sus planes de mejoramiento como mecanismo para apoyar sus procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.

#### **e) Diseño y Desarrollo de la Agenda de la visita.**

El modelo de agenda propuesta para el desarrollo de la visita, que será acordada en el término de tres (3) días hábiles, con la Institución, es la siguiente:

#### **ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR**

- Reunión con el Rector y Directivos de la Institución y del Programa académico, si se trata de un Programa académico, en la que se expongan los propósitos y la metodología de la visita, la cual tendrá como objetivo principal recabar información respecto al avance efectivo del plan de mejoramiento. Acopio de información, datos y evidencias.

- Entrevistas y visitas a los funcionarios y las dependencias que tienen bajo su dirección el desarrollo del plan de mejoramiento en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad.

- El consejero designado deberá establecer las dependencias que considera necesario visitar y reunirse con las personas que, a su juicio, estén en capacidad de suministrar la información necesaria para perfeccionar su visión del avance del plan de mejoramiento.

- Visita a los lugares de desarrollo que se encuentren en intervención, adecuación, ampliación o actualización. (En caso de que no se trate de lugares de desarrollo como lo prioritario, el

consejero podrá establecer que aspecto será el definido para el desarrollo de la visita, de acuerdo con el estudio de los documentos allegados al CNA).

- Reunión con las directivas encargadas de las áreas de planeación, financiera, proyección social y académica del programa o la Institución según sea el caso.
- Reunión final con el Rector y Directivos. En esta reunión el consejero informará verbalmente al Rector los aspectos más relevantes de la visita de seguimiento al plan de mejoramiento. Para el desarrollo adecuado de la visita, la institución deberá garantizar el apoyo logístico y la información requerida. El apoyo logístico incluye:

- Reunión final con el Rector y Directivos. En esta reunión el consejero informará verbalmente al Rector los aspectos más relevantes de la visita de seguimiento al plan de mejoramiento. Para el desarrollo adecuado de la visita, la institución deberá garantizar el apoyo logístico y la información requerida. El apoyo logístico incluye:

- Un espacio u oficina dotada de computador, conexión a Internet y mesa de reuniones.

- Disponibilidad del personal de la institución para entrevistas, según lo acordado en agenda.

- En caso de que la visita se realice utilizando tecnologías digitales (presencialidad mediada por tecnología), la Secretaria Técnica del CNA hará la concertación respectiva conjuntamente con el consejero delegado y la institución.

#### f) Comunicación a la Institución de Educación Superior

(Versión revisada y ajustada el 27 de noviembre de 2020- CNA)

Si en criterio del Consejo Nacional de Acreditación la información es suficiente para evidenciar que el programa académico o la institución ha logrado la consolidación de la cultura del mejoramiento continuo a través del sistema interno de aseguramiento de la calidad y apoya los proyectos y acciones definidas para atender las recomendaciones de manera estructural, se enviará una comunicación a la institución en la cual se presenta el informe con recomendaciones que les permitan realizar los ajustes al plan o a su proceso de ejecución.

Si, por el contrario, se evidencia que el plan de mejoramiento de la Institución o del programa académico no presenta un estado de avance acorde con las metas y el cronograma definido, afectando el cumplimiento de los requerimientos para solicitar la renovación de la acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación enviará una comunicación señalando los hallazgos en términos de aspectos y rutas críticas que la institución podrá asumir con mayor énfasis y celeridad si mantiene la intención de renovar la acreditación.

### Contextualización de la aplicación en Planes de Mejoramiento Escuela de Suboficiales CT. Andrés M. Díaz

En respuesta a las nuevas directrices del Modelo CNA y del Modelo Interno para el aseguramiento de la Calidad Escuela de Suboficiales, se determina la siguiente Planeación Operativa a seguir en la Estrategia VISOR IV.

## 6.2 Etapas para la construcción y seguimiento de planes de mejoramiento y sostenimiento

ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EJECUCIÓN
<b>Compilación Planes de mejoramiento</b>	Enlistar y organizar las recomendaciones obtenidas por la Institución y los programas tecnológicos con la finalidad de generar una matriz de seguimiento y comparación	<p>Compilar evaluaciones integrales del CNA para programas, Institucionales y del SACES en el caso de Especializaciones tecnológicas</p> <p>Compilar las evaluaciones (externas) de pares académicas consignadas en cada uno de los informes</p> <p>Compilar los planes de mejoramiento de Programas tecnológicos e Institucionales y de especializaciones, obtenidos en las autoevaluaciones con fines de acreditación y anuales o semestrales según el caso</p> <p>Realizar un análisis estructural para decantar las actividades necesarias</p>	Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento	Febrero – diciembre 2021
<b>Análisis Programas actuales</b>	Obtener un Informe sobre el estado actual de los planes de Mejoramiento de programas e Institucionales	<p>Desarrollo de talleres con cada uno de los programas Tecnológicos para analizar el estado de Planes de mejoramiento con los correspondientes porcentajes de cumplimiento.</p> <p>Análisis de los Planes de Mejoramiento Institucionales y verificación del cumplimiento en porcentaje de las actividades propuestas</p>	<p>Comité Central de Acreditación aprueba</p> <p>Jefes de Programas revisan y adaptan</p> <p>Oficina de calidad realiza análisis finales y elabora análisis de planes Institucionales</p>	
<b>Cierres de planes y migración de información</b>	Actualizar los planes de mejoramiento a la fecha, haciendo cierre de las actividades cumplidas y migración de información a nuevos planes	<p>Exposición, discusión y entrega de los nuevos planes de mejoramiento con los sopores necesarios</p> <p>Aprobación por parte del Comité Central de Acreditación y Dirección de la IES</p>	<p>Jefes de Programa</p> <p>Oficina de Calidad educativa</p>	Junio 2021
<b>Generación nuevas metodologías de información</b>	Actualizar tanto la presentación de los planes como las plataformas para su registro y seguimiento	<p>Creación esquema para consignación de información que permita ubicar todos los aspectos necesarios para obtener una mirada general del plan de mejoramiento facilitando la toma de decisiones sobre bases sólida, comprensibles.</p> <p>Migración de la Información a la Plataforma Suite Visión</p>	Oficina Calidad educativa	Junio – diciembre 2021
<b>Definición de actividades evaluativas que exigen seguimiento en cumplimiento</b>	Reconocer y relacionar actividades de autoevaluación que como como Institución FAC, afectan a la ESUFA	<p>Seguimiento folios de vida</p> <p>Evaluación de oficiales y Suboficiales</p> <p>Evaluación docente</p> <p>Evaluación del Programa de Formación Militar</p> <p>Otros ...</p>	Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento	
<b>Proyectos soporte</b>	Realizar el plan de seguimiento a los Proyectos que hacen parte del modelo	De acuerdo con la Estrategia Visor IV y las exigencias del Acuerdo 02/CESU/2020 los proyectos que maneje la IES deben tener elementos para el seguimiento como: Actividades, indicadores de gestión, responsables y cronogramas, metas y recursos. Estos aspectos deben	Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento	<p>2022 enero- Julio</p> <p>2023-enero- Julio</p> <p>2024- enero- Julio</p>

	interno de aseguramiento de la calidad	tener un seguimiento mediante el área de Planes de Mejoramiento y sostenimiento Institucional		2025 enero -Julio
<b>Definición de indicadores</b>	Construir indicadores de evaluación claros, precisos y consensuados para facilitar el seguimiento de los procesos de mejoramiento	Construcción de indicadores	Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento Comité Central de Autoevaluación	Junio- noviembre 2021
<b>Verificación coherencia con Planeación institucional</b>	Asegurar el trabajo coherente de planes de mejoramiento con el Plan de Desarrollo Institucional y Proyecto VISOR IV-2026	Verificar Plan de Desarrollo Institucional Elaborar Informe ejecutivo de análisis de coherencia y seguimiento	Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento	Enero 2022
<b>Seguimiento gestión financiera</b>	Realizar un seguimiento a la financiación de Proyectos de calidad educativa	Cada proyecto y plan de mejoramiento debe estar con un soporte financiero que asegure su cumplimiento y la coherencia entre la administración y la proyección, la cual debe ser verificada en el proceso de mantenimiento, mejora y sostenibilidad de la calidad	Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento  Departamento Financiero	Semestral a partir de 2022
<b>Envío Informes a CNA</b>	Enviar informes al Consejo Nacional de acreditación del estado de los Planes de Mejoramiento	De acuerdo con la reglamentación se enviarán planes de mejoramiento dentro de los seis meses siguientes a haber recibido el acto administrativo de la acreditación de los programas o Institucional	Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento	Programas de Abastecimientos, Inteligencia, Defensa y Comunicaciones los cuales serán cobijados por la nueva reglamentación ya que la fecha de entrega de Resoluciones será en el 2021 (al momento pendiente)
<b>Solicitud visitas al CNA de seguimiento Planes de Mejoramiento</b>	Utilizar la estrategia planteada en el Acuerdo 02 /CESU/2020 para solicitar autónomamente visitas de seguimiento y asesoría en planes de mejoramiento	Elaborar cronogramas de solicitud visitas de acuerdo con etapas de cada proceso de acreditación de programas o Institucional  Realizar los informes de acuerdo con la metodología del CNA Reorientar los planes de acuerdo con respuesta del CNA – si fuese necesario según el caso-	Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento  Comité Central de Acreditación	En el momento que la IES lo considere
<b>Visitas reglamentarias para seguimiento de planes de Mejoramiento</b>	Preparar la visita de verificación y seguimiento de planes de mejoramiento por parte del CNA	Organización de información Plan de trabajo para desarrollo de la visita Plenarias con Comité Central de Acreditación Reorientación Planes – si es del caso-	CNA Comité Central de Acreditación Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento	Se realizará a mitad del periodo de acreditación de cada programa o Institucional
<b>Construcción cronogramas para seguimiento</b>	Diseñar cronogramas de cumplimiento de planes de mejoramiento para unificar criterios y realizar los ajustes permanentes	Realizar cronogramas Socializar y aprobar por parte del CCAA Desarrollar los encuentros Realizar Informe ejecutivo	Oficina Calidad Educativa – Planes de mejoramiento	Anexo a la Estrategia Visor

## ANEXOS

Anexo No. 4  
Anexo No. 5Planes de Mejoramiento Institucional  
Planes de Mejoramiento Programas Tecnológicos



**ESCUELA DE SUBOFICIALES  
"CT. ANDRÉS M. DÍAZ"  
Cra 5 # 2 - 92 sur / Madrid  
Cundinamarca  
[WWW.ESUFA.EDU.CO](http://WWW.ESUFA.EDU.CO)**

**[WWW.FAC.MIL.CO](http://WWW.FAC.MIL.CO)**